

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 1 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis, se realiza de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015 el cual reza “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”

Que, aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, señala:

“(…) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (…)”.

De acuerdo con el artículo 70 de la Constitución Política de 1991 “El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.”

En este sentido, las entidades públicas que desarrollan actividades relacionadas con la promoción, formación, divulgación y preservación de la cultura deben disponer de las condiciones necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios a su cargo. Razón por la cual la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, en cumplimiento de su misión orientada a la promoción, fortalecimiento y difusión de las expresiones artísticas y culturales de la comunidad, requiere contar con condiciones adecuadas de funcionamiento que permitan desarrollar de manera continua y eficiente tanto las actividades administrativas como las actividades misionales dirigidas a la comunidad. Dentro de estas condiciones se

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 2 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

encuentra la disponibilidad oportuna de elementos básicos de papelería, aseo y cafetería, los cuales constituyen insumos necesarios para el normal desarrollo de las actividades que se adelantan en las instalaciones de la entidad.

Según lo establece el artículo 209 de la Constitución Política, conforme al cual la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. De igual manera, la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y reconoce la importancia de los documentos producidos y recibidos por las entidades públicas como soporte de su gestión.

En este sentido, la disponibilidad de elementos de papelería permite apoyar la adecuada gestión documental y administrativa de la entidad, facilitando la elaboración, trámite, organización y conservación de los documentos que se generan como consecuencia del ejercicio de sus funciones. Así mismo, estos elementos son requeridos para el desarrollo de actividades de capacitación, formación artística, atención al ciudadano, reuniones, talleres y demás actividades institucionales que requieren soportes físicos, así como los elementos de cafetería se requieren como insumos de apoyo para el desarrollo de actividades institucionales que implican la permanencia y participación de funcionarios, contratistas, docentes, artistas, estudiantes, invitados y demás participantes en reuniones, jornadas de capacitación, talleres y actividades culturales programadas por la entidad.

La Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional establece disposiciones orientadas a preservar, conservar y mejorar las condiciones sanitarias relacionadas con la salud humana. Así mismo, la Resolución 2400 de 1979 establece disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, mientras que el Decreto 1072 de 2015, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece obligaciones orientadas a la identificación y control de los riesgos y a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores. En consecuencia, mantener las instalaciones en adecuadas condiciones de limpieza, higiene y orden constituye una condición necesaria para el desarrollo seguro y adecuado de las actividades institucionales.

En virtud de lo anterior el presente estudio del sector corresponde al objeto contractual **“ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN”**. A continuación, se revisarán los aspectos económicos más relevantes del sector, teniendo en cuenta fuentes de información estadística oficiales.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 3 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Códigos UNSPCS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
CODIGO	CLASE O PRODUCTO
14111506	Papel para impresión de computadores
44122003	Carpetas
31201512	Cinta Transparente
44103103	Toner para impresoras
44121618	Tijeras
44121706	Lápices de madera
12352310	Siliconas
44121708	Marcadores
60121117	Papel seda para manualidades
44121701	Bolígrafos
44103103	Toner para impresoras o fax
60121226	Pinceles para acuarelas
26111702	Pilas o baterías
14111503	Notas autoadhesivas
44103105	Cartuchos de tinta
60105704	Barras de pegantes libres de ácidos
60121303	Cuchillas para paspartú
14111703	Toallas de papel
14111704	Papel higiénico
46181504	Guantes de protección
47131603	Esponjas
47131604	Escobas
47131618	Traperos

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 4 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

47131801	Limpiadores de pisos
47131807	Blanqueadores/productos con cloro
47131816	Ambientadores
50201715	Te de frutas
52151504	Tazas, vasos o tapas desechables para uso
50201706	Café
50161509	Azúcar

Económico

La economía colombiana se divide tradicionalmente en tres sectores, sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector primario en Colombia incluye actividades agrícolas, como la producción de café, flores, banano, esmeraldas y otros productos agrícolas. La ganadería también es una parte significativa de este sector, siendo la principal actividad agropecuaria de Colombia. La explotación de recursos naturales, como la minería (carbón, oro, esmeraldas) y la extracción de petróleo y gas, también forma parte del sector primario.

El sector secundario abarca las actividades de industria y construcción. Colombia tiene una industria manufacturera diversa que incluye la producción de textiles, prendas de vestir, productos químicos, productos farmacéuticos, alimentos procesados, entre otros. La construcción de infraestructuras, edificios residenciales y comerciales, así como proyectos de ingeniería civil, también está incluida en el sector secundario.

El sector terciario se centra en la prestación de servicios. Aquí se encuentran una variedad de actividades, como servicios financieros, educación, salud, turismo, tecnología de la información, consultoría y otros servicios profesionales. Las actividades comerciales, incluido el comercio minorista y mayorista, también forman parte del sector terciario. Este sector abarca desde pequeñas tiendas locales hasta grandes centros comerciales.

Por lo tanto, el “adquisición de implementos de papelería, aseo y cafetería para la casa de la cultura Jorge Eliécer Gaitán”. se clasifica dentro del sector terciario de la economía, ya que corresponde a las actividades relacionadas con el comercio distribución y suministro de los bienes para la realización de las actividades misionales y visionales.

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 5 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Productos y materias primas incluidos dentro del sector:

La fabricación y comercialización de estos bienes involucra diferentes cadenas productivas y una amplia variedad de materias primas, en el grupo de papelería y productos de oficina, que comprende papel para impresión, carpetas, notas autoadhesivas, lápices, bolígrafo, marcadores, papel seda, toallas de papel y papel higiénico, se utilizan principalmente celulosa, fibras de madera, fibras recicladas, agua, almidón, carbonato de calcio, caolín, dióxido de titanio, agentes de encolado, blanqueadores, madera de diferentes especies, grafito, arcilla, ceras, pigmentos, colorantes, tintas, solventes, resinas, plásticos, polipropileno, poliestireno, polietileno, metales, caucho y componentes de acero colorantes, pigmentos y adhesivos,

Para los tóneres y cartuchos de tinta, utilizados en los equipos de impresión de la entidad, se emplean materias primas y componentes como resinas termoplásticas, pigmentos, colorantes, ceras, agentes de control de carga, sílice y otros aditivos, en el caso del tóner. Los cartuchos de tinta incorporan agua o solventes, pigmentos o colorantes, resinas, humectantes, conservantes y otros aditivos, además de componentes de plástico, metales y elementos electrónicos que permiten su funcionamiento.

En las pilas o baterías intervienen diferentes materias primas dependiendo de su tecnología, entre ellas zinc, dióxido de manganeso, litio, níquel, cadmio, cobalto, acero, cobre, aluminio, grafito, electrolitos y materiales plásticos, por lo cual su composición y posterior manejo ambiental varían de acuerdo con el tipo de batería suministrada.

En relación con los elementos de aseo y limpieza, como esponjas, escobas, traperos y guantes, se utilizan materias primas como poliuretano, polietileno, polipropileno, PVC, caucho natural o sintético, látex, nitrilo, algodón, fibras de poliéster, nylon, madera, acero y aluminio. Estos materiales son transformados para obtener productos con características de resistencia, absorción, flexibilidad y durabilidad de acuerdo con su finalidad.

Por su parte, los productos químicos de limpieza, entre ellos limpiadores de pisos, blanqueadores o productos con cloro y ambientadores, requieren materias primas como agua, hipoclorito de sodio, tensioactivos aniónicos y no iónicos, solventes, agentes secuestrantes, conservantes, colorantes, fragancias, reguladores de pH y otros compuestos químicos, cuya composición depende de la formulación y características específicas del producto.

Finalmente, para los productos de cafetería y artículos desechables, las materias primas presentan un origen principalmente agroindustrial y plástico. El café proviene del grano de café obtenido del fruto del cafeto y posteriormente sometido a procesos de secado, trilla,

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 6 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

tostión y molienda; el té de frutas puede estar compuesto por frutas deshidratadas, flores, hojas, hierbas, especias y otros productos vegetales; y el azúcar se obtiene principalmente de la caña de azúcar o de la remolacha mediante procesos de extracción y refinación de la sacarosa. Los vasos, tazas y tapas desechables pueden fabricarse a partir de polipropileno, poliestireno, PET, polietileno, cartón, papel y recubrimientos, según el tipo de producto.

En consecuencia, los bienes objeto de contratación se encuentran vinculados a diversas cadenas productivas, que comprenden materias primas de origen forestal, agrícola, mineral, metálico, químico, plástico y textil. Estas son transformadas por fabricantes nacionales o extranjeros y posteriormente ingresan a las cadenas de comercialización mediante importadores, distribuidores mayoristas, distribuidores especializados, comercializadores y proveedores institucionales, quienes finalmente atienden la demanda de entidades públicas y privadas.

Actores que intervienen en el sector.

Para este tipo de productos intervienen diferentes actores dentro de la cadena de abastecimiento, cada uno con funciones específicas que garantizan la producción, comercialización y entrega de los elementos requeridos por la entidad.

Fabricantes e industrias productoras: son las empresas encargadas de producir los bienes como: papel, papel higiénico, guantes de protección, escobas, traperos, limpiadores de pisos, vasos desechables, café, azúcar, baterías, lápices, colores, marcadores y bolígrafos, pegantes, tijeras, bisturíes y carpetas, tóneres y consumibles de impresión. Y su función es transformar materias primas en productos terminados cumpliendo especificaciones técnicas y estándares de calidad y así garantizan la disponibilidad, calidad, resistencia, durabilidad y características técnicas de los elementos requeridos por la entidad.

Comercializadores y papelerías locales: incluyen papelerías, almacenes de suministros y distribuidores regionales que venden directamente los productos a entidades públicas y privadas. Son importantes porque fortalecen la economía local y permiten una atención más inmediata y personalizada.

Distribuidores mayoristas: Son empresas que adquieren grandes cantidades de productos directamente de fabricantes o importadores y posteriormente los distribuyen a otros comerciantes o consumidores institucionales. Para este proceso son especialmente relevantes los distribuidores que manejan simultáneamente diferentes líneas de productos, tales como; papelería, aseo y cafetería.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 7 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Empresas logísticas y de transporte: son las encargadas del almacenamiento, distribución y entrega de los productos adquiridos. Su función es movilizar los insumos desde fabricantes o distribuidores hasta el lugar requerido por la entidad contratante. Su importancia se refleja en el cumplimiento oportuno de las entregas y en la adecuada conservación de los productos durante el transporte.

Entidades públicas contratantes: son las instituciones que requieren adquirir los elementos para el desarrollo de actividades administrativas, culturales y pedagógicas. Su función es definir necesidades, especificaciones técnicas y adelantar procesos de contratación. Su importancia radica en que generan la demanda del sector y promueven la participación de múltiples oferentes.

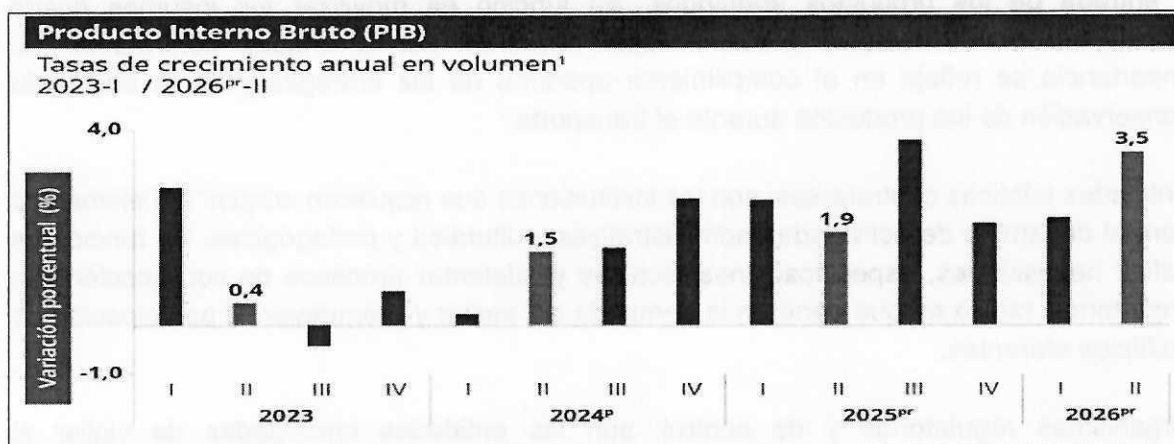
Organismos regulatorios y de control: son las entidades encargadas de vigilar el cumplimiento de normas técnicas, ambientales y comerciales aplicables a los productos. Su función es supervisar aspectos relacionados con calidad, seguridad, etiquetado y cumplimiento legal. Son importantes porque garantizan que los bienes adquiridos cumplan condiciones adecuadas para su uso y comercialización.

Los gremios y asociaciones que participan en sector y que participan en el sector son:

SIGLA	RAZON SOCIAL	E-MAIL
ACOPLÁSTICOS	Asociación Colombiana de Industrias Plásticas	informacion@acoplasticos.org
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	servicioalafiliado@andi.com.co
FENALCO	Federación Nacional de Comercio	www.fenalco.com.co/contactenos
ACOPÍ	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlantico/
ASOCAÑA	Asociación de Cultivadores de Caña de Azúcar de Colombia	contactenos@asocana.org
FEDECACAO	Federación Nacional de Cacaoteros	info@fedecacao.com.co
FNC	Federación Nacional de Cafeteros	www.federaciondecafeteros.org
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio	confecamaras@confecamaras.org.co
ARTIERRA	Asociación Colombiana de Ceramistas	ceramistasartierra@gmail.com

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo, <https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones>.

Cifras totales de ventas



Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026.

En 2023 se observa una fuerte pérdida de impulso económico: Los primeros trimestres muestran crecimientos bajos, cercanos al 1 %. En el tercer trimestre de 2023, el PIB registra una contracción de -0,7 %, lo que indica una desaceleración marcada, este resultado está asociado a factores como: Política monetaria restrictiva (altas tasas de interés), menor consumo e inversión y un contexto internacional adverso por las crecientes tensiones internacionales.

Para 2024, se evidencia una recuperación gradual. Aunque el crecimiento sigue siendo moderado en los primeros trimestres, se mantiene positivo y va aumentando progresivamente hasta cerrar con un mejor desempeño (alrededor de 2,4% en el cuarto trimestre). Este comportamiento coincide con un crecimiento anual cercano al 1,6%–1,7%, evidenciando una reactivación económica lenta pero sostenida.

En 2025, la tendencia es claramente más dinámica y favorable. Todos los trimestres presentan crecimientos positivos, con un pico en el tercer trimestre (alrededor de 3,6%) y un cierre también sólido (2,3%). Esto indica una economía en fase de expansión más estable, impulsada principalmente por sectores como comercio, servicios y gasto público. El crecimiento del PIB del 2,2% durante el primer trimestre de 2026, se explica principalmente por el crecimiento del gasto público, como es el aumento del gasto en sectores como salud, educación, administración pública, programas sociales y contratación estatal. En segunda medida la recuperación del comercio y consumo, así como el mejor desempeño de la industria manufacturera con crecimientos en las exportaciones originaron un aumento por encima al 2%, impulsando el crecimiento del PIB. Sin embargo, se muestran señales de fragilidad estructural, debido a la debilidad de sectores clave como

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 9 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

construcción, agro y minería. Por ello, aunque el crecimiento es positivo, todavía no representa una expansión económica fuerte o completamente sostenible a largo plazo.

Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

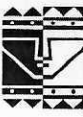
Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025.^{pr} Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 10 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Industrias manufactureras Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles ³	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 11 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 12 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 0,1%.

Administración pública y defensa tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa¹	10,0	7,9	2,3

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026.

En el segundo trimestre de 2026^{PR}, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{PR}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%. Educación crece 8,8%. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%. Educación crece 2,0%. Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 13 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios Tasas de crecimiento en volumen segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	Trimestral 2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB Boletín técnico, Bogotá D.C. 18 de agosto de 2026.

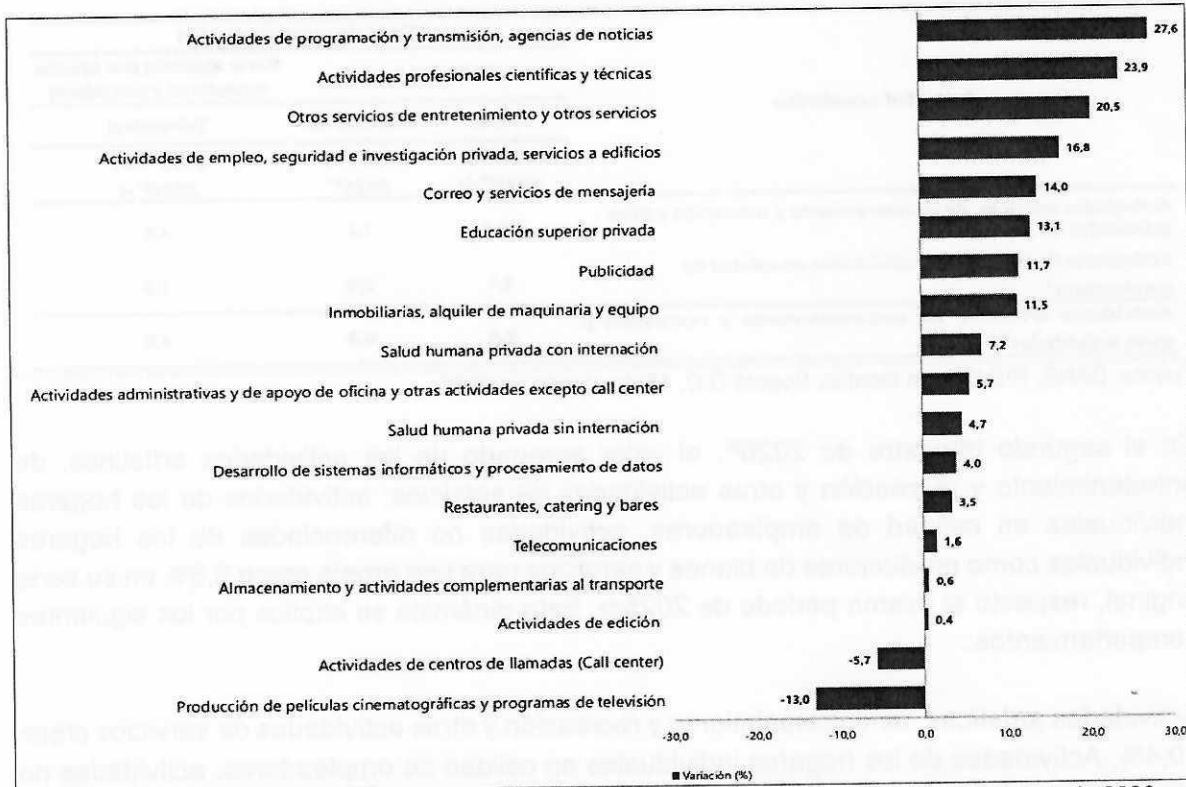
En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios total nacional junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

Teniendo en cuenta la EMS, la gráfica muestra el comportamiento heterogéneo de los diferentes subsectores de servicios en Colombia, en junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios total nacional junio (2026/2025)

En junio de 2026, las actividades administrativas y de apoyo de oficina registro una variación del 5,7% en los ingresos en comparación con el mes de junio de 2025, registrando el mayor aumento en los ingresos por servicios con una variación del 5,4% respecto al mismo periodo del año anterior.

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios		
			Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,2	-0,0	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
J	División 58	Actividades de edición	0,4	-10,2	-0,7	11,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	4,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,5	-1,2	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,9	0,1	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,8	0,0	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	16,9	-0,0	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-5,7	0,0	-0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	8,5	-1,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,4	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026/ junio 2025)^p

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025. El subsector de actividades administrativas y de apoyo de oficina registro una disminución del total del personal ocupado de un 14,4%, con un mayor impacto del personal temporal de un 8,5%.

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,6	2,0	-1,7	1,4		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,4	-1,1	-1,3	-6,0		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	-0,4	-1,1	0,2		
J	División 58	Actividades de edición	-12,5	-7,4	-3,6	-1,4		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	4,3	-0,7		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,1	-1,6	0,3	-3,7		
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-8,0	0,6	-2,0		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,9	1,8	-0,2	0,3		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,1	0,6	-0,2	-1,4		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,3	0,1	-1,7	1,4		
M	Clase 7310	Publicidad	-8,2	-1,4	-7,5	0,7		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,9	-1,5	0,3	-2,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14,5	-11,1	-3,4	-0,0		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,4	-5,0	-8,5	-0,9		
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,1	-0,9	0,0	0,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,0	-0,2	-0,7		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,8	0,6	-0,3		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,5	-0,9	-1,5	-0,1		

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)^p

Clasificación CIU Rev. 4 A.C.				Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7	6,5		
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,1	10,9	6,2		
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4	9,5		
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2	3,9		
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9	10,2		
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6	3,4		
J	División 61	Telecomunicaciones	9,0	7,7	1,4		
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5	1,1		
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3	4,3		
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5	4,3		
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3	1,0		
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9	11,0	5,4	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8	6,4		
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0	6,9		
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1	2,6	3,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	5,2	6,6		
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6	6,5		
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	8,2	7,4		

Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Servicios (EMS), Boletín técnico, Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 17 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025. El subsector de actividades administrativas y de apoyo de oficina registro una variación del 17,9% respecto al mismo periodo del año anterior.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías. Total, nacional junio (2026/2025)^P

En junio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 14,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que dos (2) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 10,9 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Líneas de mercancías	Junio 2026 / junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE – EMC, Boletín técnico Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 18 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías total nacional (Enero – junio 2026 / enero – junio 2025)^P

En primer semestre de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 12,4%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

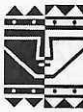
Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,7 puntos porcentuales.

Líneas de mercancías	Enero - junio 2026 / enero - junio 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	12,4	12,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,6	3,9
Otros vehículos automotores y motocicletas***	28,4	2,3
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	24,5	1,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	55,8	1,1
Electrodomésticos, muebles para el hogar	19,4	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,0	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,3	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,7	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	42,9	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,3	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,1	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,9	0,2
Prendas de vestir y textiles	3,9	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	5,4	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	4,0	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,6	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,2	-0,0

Fuente: DANE – EMC, Boletín técnico Bogotá D.C., 14 de agosto de 2026.

Variación anual y mensual total nacional 2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 19 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%. En este mes la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto julio 2025 – 2026

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) por último, Transporte (-0,24%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,06	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC, Boletín técnico, Bogotá, 10 de agosto de 2026

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Julio 2025 - 2026

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 20 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC, Boletín técnico Bogotá, 10 de agosto de 2026

Historico SMMLV y Auxilio de Transporte los Ultimos 10 años

A continuación se muestra la evolución del Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) en Colombia entre los años 2017 y 2026, incluyendo también el auxilio de transporte y la variación porcentual anual:

El salario mínimo ha crecido de \$689.455 en 2017 a \$1.750.905 en 2026, sin tener en cuenta el auxilio de transporte, esto representa un incremento total del 140% en nueve años, en el año 2026 se registra el mayor aumento con un 23%. Para el año 2023 se da el segundo mayor incremento, con 16% y para el año 2022 el aumento es del 12,07%.

El auxilio de transporte ha aumentado de \$83.140 en 2017 a \$249.095 en 2026, esto equivale a un incremento del 189,5%, superior al aumento del SMLV en el mismo período, lo cual refleja el intento del gobierno de compensar el alza en los costos de transporte.

Se observa una relación entre los años con alta inflación o recuperación económica y los mayores incrementos del salario mínimo. Por ejemplo, en 2024 y 2026, los incrementos de 23% y 16% sugieren una respuesta a la inflación o un ajuste tras años de bajo crecimiento salarial real.

AÑO	SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	VARIACION PORCENTUAL	AUXILIO TRANSPORTE
2026	\$ 1,750,905	23%	\$ 249,095
2025	\$ 1,423,500	9,54%	\$ 200,000
2024	\$ 1,300,000	12,07%	\$ 162,000
2023	\$ 1,160,000	16%	\$ 140,000
2022	\$ 1,000,000	10,07%	\$ 117,172
2021	\$ 908,526	3,5%	\$ 106,454
2020	\$ 877,803	6%	\$ 102,854
2019	\$ 828,116	6%	\$ 97,032
2018	\$ 781,717	5,9%	\$ 88,211
2017	\$ 689,455	7%	\$ 83,140

El salario mínimo ha mostrado un crecimiento significativo en la última década. Los mayores incrementos se han dado en años recientes, posiblemente como respuesta a condiciones inflacionarias. El auxilio de transporte ha aumentado en mayor proporción que el salario mínimo, lo cual es positivo para los trabajadores de bajos ingresos.

La variación porcentual muestra un comportamiento no lineal, influenciado por factores económicos coyunturales.

Tasa Representativa del Mercado

El precio del dólar ha sido sensible a los comportamientos económicos, financieros, políticos sociales entre otros muchos factores tanto a nivel local como mundial, el fortalecimiento de la economía norteamericana, los conflictos armados y las fluctuaciones del petróleo por cuenta de los conflictos armados a nivel internacional, han sido factores incidentes en la fluctuación de la divisa con tendencia al alza. El año 2026 comenzó con una TRM de \$3,757.08 el miércoles 1 de enero y para el 15 de agosto la TRM se situó en \$3.128.65.

FECHA CORTE	TASA DE CAMBIO PROMEDIO ANUAL
31/12/2025	\$ 3,757.08
31/12/2024	\$ 4,073.75
31/12/2023	\$ 4,330.14
31/12/2022	\$ 4,257.12
31/12/2021	\$ 3,747.24
31/12/2020	\$ 3,691.28
31/12/2019	\$ 3,282.39
31/12/2018	\$ 2,956.15
31/12/2017	\$ 2,951.15
31/12/2016	\$ 3,053.42

Fuente: Banco de la República,
Series estadísticas históricas de
Colombia.

El peso colombiano frente al dólar en Colombia durante 2016–2025, mostrando una tendencia general de depreciación hasta 2023, cuando la tasa alcanza su punto más alto (alrededor de \$4.330), reflejando presiones externas como la fortaleza del dólar estadounidense y factores internos económicos; sin embargo, a partir de 2024 y especialmente en 2025, se observa una revaluación del peso, con una caída significativa de la tasa de cambio hasta cerca de \$3.757, lo que sugiere una recuperación relativa de la moneda, posiblemente asociada a mejoras en términos de intercambio, flujo de capitales o estabilidad macroeconómica. Para los primeros tres meses de 2026, el comportamiento ha mostrado cierta volatilidad, pero manteniendo una tendencia similar a finales de 2025, con el dólar moviéndose en rangos moderados (aproximadamente entre \$3.700 y \$4.050), lo que indica un mercado cambiario más estable pero aún sensible a factores globales como tasas de interés internacionales y precios del petróleo, sin evidenciar cambios abruptos frente al cierre del año anterior.

Aspecto Macroeconómico

Exportaciones según grupos de productos OMC Junio (2026/2025)^p

Descripción	Junio 2025p	Junio 2026p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB				
Total	3.957,7	4.233,5	7,0		7,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas¹	1.225,8	1.093,0	-10,8		-3,4
Flores y follaje cortados ²	269,0	207,9	-22,7	-5,0	-1,5
Café sin tostar descafeinado o no ³	402,1	350,9	-12,7	-4,2	-1,3
Café tostado ⁴	16,7	6,2	-63,1	-0,9	-0,3
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas ⁵	103,0	92,5	-10,2	-0,9	-0,3
Azúcar de remolacha o caña sin refinar en estado sólido ⁶	5,4	9,2	70,6	0,3	0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal ⁷	2,3	9,4	304,1	0,6	0,2
Aceite de almendra de palma o babasu y sus fracciones ⁸	17,0	30,0	76,2	1,1	0,3
Aceite de palma y sus fracciones ⁹	72,7	86,3	18,8	1,1	0,3
Demás subgrupos	337,5	300,7	-10,9	-3,0	-0,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas¹⁰	1.541,1	1.804,7	17,1		6,7
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos ¹¹	1.077,1	1.266,3	17,6	12,3	4,8
Menas y desechos de metales ¹²	55,7	121,4	118,1	4,3	1,7
Hulla, coque y briquetas ¹³	391,3	393,4	0,5	0,1	0,1
Demás	17,1	23,6	38,1	0,4	0,2
Manufacturas¹⁴	888,1	909,6	2,4		0,5
Productos químicos y productos conexos, n.e.p. ¹⁵	342,3	406,4	18,7	7,2	1,6
Artículos manufacturados diversos ¹⁶	106,6	115,8	8,6	1,0	0,2
Maquinaria y equipo de transporte ¹⁷	181,6	179,2	-1,3	-0,3	-0,1
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material ¹⁸	257,6	208,3	-19,2	-5,6	-1,2
Ferramental ¹⁹	40,6	12,1	-70,1	-3,2	-0,7
Otros sectores²⁰	302,6	426,2	40,8		3,1
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro) ²¹	301,8	425,5	41,0	40,9	3,1
Demás capítulos	0,8	0,7	-16,4	0,0	0,0

DANE, Boletín técnico Exportaciones, Bogotá, 4 de agosto de 2026

En junio de 2026 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$1.804,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,1% frente a junio de 2025, este comportamiento se explicó principalmente por el crecimiento de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (17,6%) que contribuyó con 12,3 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US\$909,6 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,4%, frente a junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por las mayores ventas externas de Productos químicos y productos conexos (18,7%) y Artículos manufacturados diversos (8,6%) que contribuyeron en conjunto con 8,2 puntos porcentuales a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$1.093,0 millones FOB y presentaron una caída de 10,8%, comparado con junio de 2025. Este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las exportaciones de Flores y

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 23 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

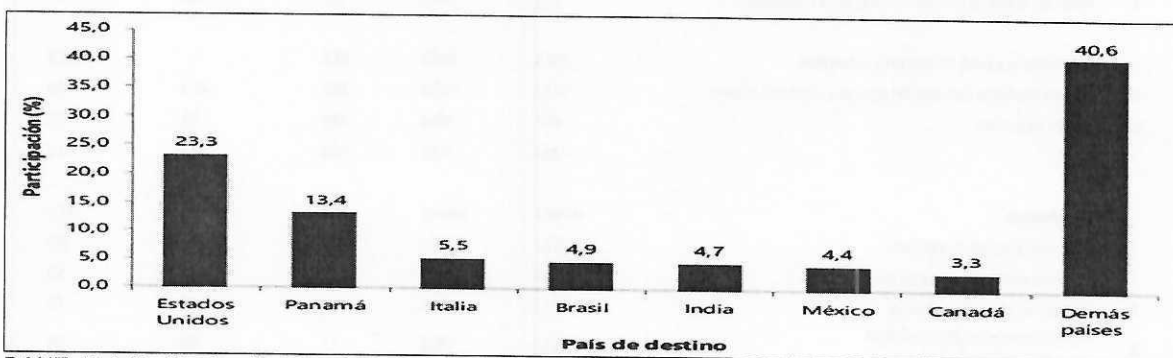
follaje cortados (-22,7%) y Café sin tostar descafeinado o no (-12,7%) que contribuyeron en conjunto con 9,2 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En el mes de junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (40,8%) se explicó fundamentalmente por el aumento de las exportaciones de Oro no monetario que aportó 40,9 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino junio 2026

En junio de 2026, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 23,3% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: Panamá, Italia, Brasil, India, México y Canadá.

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, el aumento en las ventas a Panamá e Italia aportó en conjunto 12,9 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (7,0%). En contraste, las ventas externas a Estados Unidos contribuyeron con 8,2 puntos porcentuales negativos a la variación total.



DANE, Boletín técnico Exportaciones, Bogotá, 4 de agosto de 2026

Importaciones según grupos de productos OMC Junio (2026/2025)^p

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US\$5.046,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,1% frente a junio de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (33,6%) y Productos químicos y productos conexos (21,6%) que aportaron en conjunto 20,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 24 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

En junio de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US\$785,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 67,2%, en comparación con junio de 2025; como resultado de las mayores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (68,5%) que aportó 45,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En junio de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US\$936,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 23,4% en comparación con junio de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (29,3%) que aportó 22,4 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Sección / Capítulo	Descripción	Junio 2025 (Millones de dólares CIF)	Junio 2026	Variación %	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación del total (pp)
	Total	5.336,8	6.775,8	27,0		27,0
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	759,0	936,3	23,4		3,3
0	Productos alimenticios y animales vivos	579,8	749,6	29,3	22,4	3,2
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	58,8	66,1	12,5	1,0	0,1
1	Bebidas y tabacos	44,3	48,2	8,8	0,5	0,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	76,2	72,3	-5,0	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	470,0	785,9	67,2		5,9
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	311,8	525,3	68,5	45,4	4,0
68	Metales no ferrosos	69,3	104,4	50,6	7,5	0,7
	Demás	88,9	156,2	75,8	14,3	1,3
	Manufacturas	4.100,3	5.046,1	23,1		17,7
7	Maquinaria y equipo de transporte	1.723,2	2.302,4	33,6	14,1	10,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.240,8	1.508,3	21,6	6,5	5,0
8	Artículos manufacturados diversos	415,0	494,8	19,2	1,9	1,5
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	721,3	740,6	2,7	0,5	0,4
	Otros sectores	7,6	7,5	-1,2		0,0

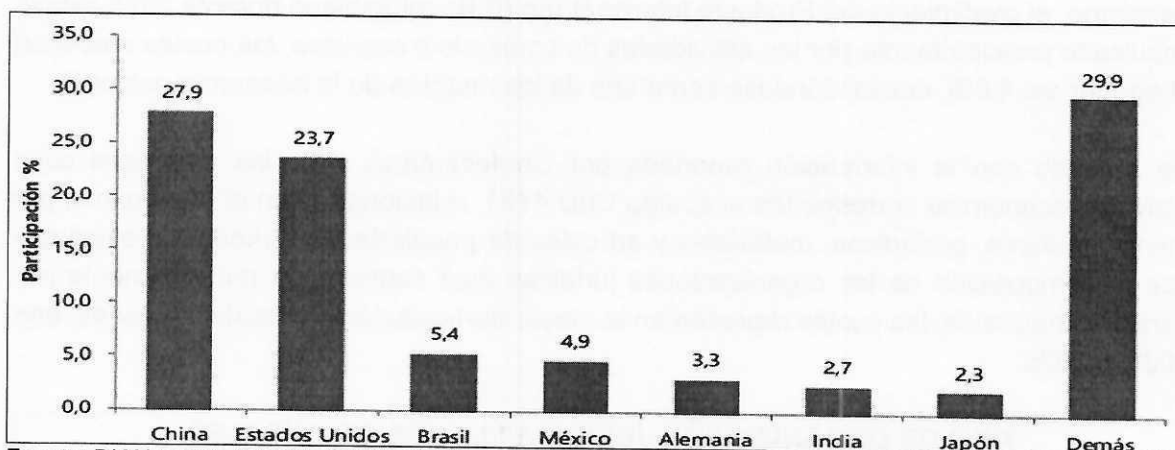
Fuente: DIAN-DANE (IMPO), Boletín técnico Bogotá, 19 de agosto de 2026

Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Junio 2026^p

En junio de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 27,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, Brasil, México, Alemania, India y Japón.

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 25 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

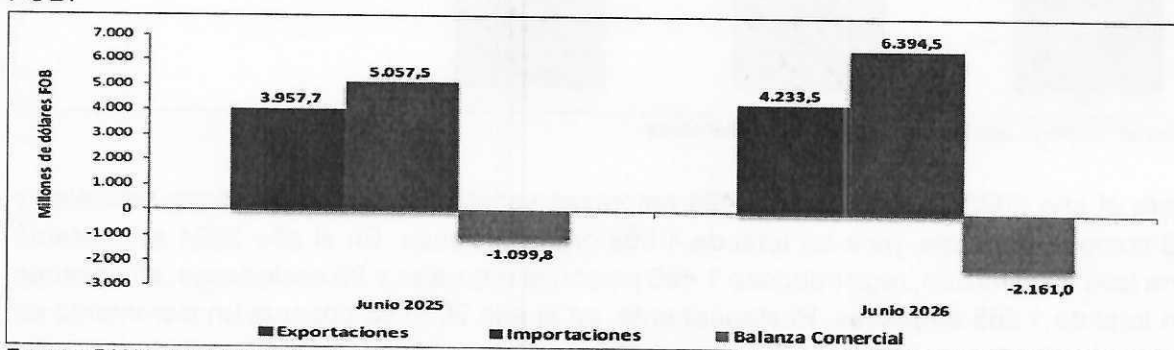
En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,0%) y Estados Unidos (32,9%) al aportar en conjunto 16,6 puntos porcentuales a la variación total del mes (27,0%). En contraste, las importaciones desde Bélgica (-26,6%) contribuyeron con 0,3 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO), Boletín técnico Bogotá, 19 de agosto de 2026.

Balanza comercial junio (2025-2026)^P

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB.



Fuente: DIAN-DANE (IMPO), Boletín técnico Bogotá, 19 de agosto de 2026.

Cifras del Sector

De acuerdo con informes económicos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y cifras del DANE, el comercio minorista en Colombia ha presentado una recuperación

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 26 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

sostenida durante 2025, registrando crecimientos superiores al 10% en las ventas reales del sector. El DNP señaló que el comportamiento positivo del comercio estuvo asociado a mejores condiciones de financiamiento, recuperación del consumo y mayor dinamismo económico.

Asimismo, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) colombiano durante 2025 estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio y servicios, las cuales crecieron alrededor del 4,6%, consolidándose como uno de los motores de la economía nacional.

De acuerdo con la información reportada por Confecámaras para las empresas cuya actividad económica corresponde al código CIIU 4761, relacionado con el comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, se evidencia que la composición de las organizaciones jurídicas está conformada principalmente por personas naturales, las cuales representan la mayor participación dentro del sector del año 2023 al 2025.



Fuente: Reporte Sector Empresarial Confecámaras.

Para el año 2023 se registraron 1.494 empresas constituidas como personas naturales y 98 como sociedades, para un total de 1.592 organizaciones. En el año 2024 se presentó una leve disminución, registrándose 1.486 personas naturales y 99 sociedades, alcanzando un total de 1.585 empresas. Posteriormente, en el año 2025 se observa un incremento en la actividad empresarial del sector, con 1.530 personas naturales y 112 sociedades, para un total de 1.642 organizaciones jurídicas.

Por lo cual el sector económico identificado con el código CIIU 4761 mantiene una estructura empresarial dominada por personas naturales, lo que evidencia una alta participación de pequeños comerciantes y unidades productivas individuales. No obstante, también se observa una participación constante de sociedades comerciales, las cuales han

presentado un crecimiento gradual, reflejando procesos de fortalecimiento empresarial y formalización dentro del sector.

Caracterización Empresarial y Jurídica de las Empresas



Fuente: Reporte Sector Empresarial Confecámaras.

La estructura empresarial del sector está compuesta principalmente por microempresas, las cuales en su mayoría se encuentran constituidas como personas naturales. En este segmento, el 94% corresponde a personas naturales y únicamente el 6% a sociedades, lo que refleja que las actividades relacionadas con la comercialización de libros, artículos de papelería y escritorio son desarrolladas principalmente por pequeños comerciantes y unidades productivas individuales.

En cuanto a las pequeñas empresas, se observa una composición más equilibrada, donde el 56% corresponde a personas naturales y el 44% a sociedades comerciales, evidenciando un mayor nivel de formalización empresarial a medida que aumenta el tamaño de la organización. Por su parte, las medianas empresas están conformadas en un 100% por sociedades, lo que demuestra que las estructuras empresariales de mayor capacidad operativa y financiera tienden a adoptar figuras societarias.

Respecto al número de empleados, el 57% de las empresas cuentan entre 1 y 4 trabajadores, mientras que el 42% no registra personal empleado. Solamente el 1% corresponde a empresas con entre 5 y 9 empleados, lo que permite concluir que el sector se caracteriza por una baja generación de empleo y por operar principalmente mediante unidades económicas pequeñas y de carácter familiar o individual.

En relación con la antigüedad de las empresas, el 29% tiene más de 10 años de funcionamiento, seguido por un 21% con edades entre 5 y 10 años, un 19% entre 3 y 5 años y un 17% entre 1 y 3 años. Asimismo, el 14% corresponde a empresas con menos de

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 28 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

un año de creación. Estos resultados evidencian que el sector presenta estabilidad y permanencia en el mercado, dado que una proporción significativa de las empresas cuenta con una trayectoria superior a los diez años, aunque también se mantiene una dinámica constante de creación de nuevas unidades empresariales.

Es importante mencionar el caso reciente presentado por la empresa Productora de Papeles S.A. (PROPAL) perteneciente a la Organización Carvajal y uno de los actores históricos de la industria papelería colombiana. El 31 de julio de 2026, la compañía informó la decisión de solicitar ante la Superintendencia de Sociedades la apertura de un proceso de liquidación judicial, luego de determinar que las condiciones financieras y operativas no permitían continuar con el negocio en marcha.

De acuerdo con la información divulgada sobre la situación de la compañía, el deterioro financiero se presentó durante aproximadamente los últimos tres años y estuvo relacionado con diversos factores del entorno económico y competitivo. Entre los principales aspectos señalados se encuentran la persistencia de bajos precios en el mercado, la revaluación del peso colombiano, el incremento de los costos de producción, el aumento de las importaciones y la existencia de una sobreoferta estructural de papel, particularmente por la incorporación de nueva capacidad productiva proveniente de mercados asiáticos. Estos factores redujeron la competitividad de la producción nacional y afectaron los resultados operativos de la compañía.

Técnico

Los bienes solicitados para la ejecución del objeto contractual corresponden a elementos de papelería, aseo y cafetería de uso de la entidad, destinados a apoyar el normal funcionamiento administrativo, operativo, logístico y misional de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Estos elementos comprenden productos de consumo, materiales de oficina, insumos para limpieza y desinfección, elementos para el manejo de residuos, productos para el servicio de cafetería, materiales para actividades artísticas y pedagógicas, así como insumos y consumibles para equipos de impresión y archivo.

Elementos de Papelería

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	UND	60
2	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GR	TARRO	5

3	CHINCHES X 50 UND.	CAJA	5
4	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UND	3
5	BARRA DE SILICONA GRUESA	UND	20
6	TIJERA OFICINA DE 8.5"	UND	5
7	CINTA EMPAQUE 48MM X 30M TRANSPARENTE	UND	10
8	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 MM X 40 METROS	UND	15
9	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ ESPUMA DE 18MM X 3 METROS	UND	5
10	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	UND	8
11	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO (COLORES SURTIDOS)	UND	24
12	RESALTADOR MARK 2	UND	10
13	PINCEL PLANO NO. 5	UND	10
14	PINCEL PLANO NO. 11	UND	10
15	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	UND	36
16	CARPETA LIBRE DE ÁCIDO DOS ALETAS	UND	50
17	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CÓDIGO 542928	UND	300
18	PILA ALCALINA AA X 2 UND.	UND	10
19	PILA ALCALINA AAA MAX X 2 UND.	UND	20
20	PILA ALCALINA MX 9V UNIDAD	UND	10
21	BANDERITAS 1/2 ANCHO X 5 COL.NEON (5X25 HJS)	UND	30
22	GANCHOS DE LEGAJAR PLÁSTICOS FOLIO LARGO PQ X 20 UND	UND	10
23	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 1" X 12 UND	CAJA	5
24	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP DE 2" X 12 UND.	CAJA	5
25	GANCHO PARA COSEDORA/GRAPADORA - TAMAÑO ESTÁNDAR	CAJA	2
26	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X 76 MM PQ X 400 HOJAS TOPLINE	UND	15
27	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	30

28	PLANEADOR DE ESCRITORIO AÑO 2027 GRANDE	UND	4
29	CAJA PARA ARCHIVO # 12 REFERENCIA X-200	UND	200
30	MEMORIA USB DE 8 GB	UND	2
31	REPUESTO CUCHILLAS BISTURÍ GRANDE CAJA X 10 UND	CAJA	2
32	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS EPSON L6490	UND	1
33	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	UND	5
34	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER ECOSYS M2040DN/L	UND	4
35	TONER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER JET PRO400 M401N	UND	5
36	TONER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER JET PRO MFP M426FDW	UND	3
37	TONER ECOSYS MA 4000 WIFX/L ORIGINAL	UND	1
38	KIT POR CUATRO TINTAS EPSON L5590	UND	3
39	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L5290	UND	1
40	TINTA GENÉRICA PARA IMPRESORAS EPSON L565, L575, L5290 (COLORES MAGENTA, NEGRO AZUL, CYAN Y YELOW). 1/2 LITRO	UND	10
41	AGENDA GERENCIAL 2027	UND	2
42	PLIEGO PAPEL FOMI COLORES SURTIDOS	UND	20
43	COLORES DOBLE PUNTA POR CAJA DE DOCE UNIDADES	CAJA	15
44	BOLSA RESELLABLE CON CIERRE HERMÉTICO DE 25CMS * 36 CMS POR 100 UNIDADES	PAQUETE	2
45	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO	UND	50

46	CINTA MULTIUSOS EXTRAPOWER GRIS 10M X 50MM	UND	4
47	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	TARRO	10
48	LÁPIZ MIRADO N° 2 HB	UND	60

Elemento de Aseo y Cafetería

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VAR SOL ECOLÓGICO CON AROMA DE 3.8 LITROS	UND	10
2	VAR SOL PURO GALÓN X 4 LITROS	UND	5
3	PAPEL HIGIÉNICO TORK JUMBO HOJA TRIPLE BLANCO 170MTS PQ X 2 UND.	PAQUETE	40
4	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ACOLCHAMAX DE 29.6 METROS - PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	15
5	TOALLA PARA MANOS PROFESSIONAL ECO Z-FOLD 2H NATURAL X 150 UND	PAQUETE	90
6	BLANQUEADOR DESINFECTANTE PODER NATURAL X 20 LITROS	TARRO	5
7	LIMPIADOR DE PISOS DESINFECTANTE X 19000 ML (BRISA MARINA, LAVANDA, FLORAL)	TARRO	10
8	PACK DE RECICLAJE BOLSA PARA BASURA RESIDENCIAL 70 X 90 CM ROLLO X 10 UND. (BLANCO, NEGRO, VERDE)	UND	30
9	BOLSA PARA PAPELERA DE OFICINA X 30 UND. 43 X 48 CM	UND	30
10	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML (BRISA TROPICAL, BAMBU, VAINILLA Y AMBAR)	TARRO	20
11	CAFÉ TOSTAO MOLIDO PREMIUM CUMBRE X 454 GRAMOS, FUERTE - STRONG.	UND	60
12	AZÚCAR EXTRAFINA EN TUBITO TUBIPACK PLÁSTICO X 200 UND. DE 5 GR, PESO NETO 1 KG.	UND	40
13	BOMBA ATOMIZADOR FUMIGADORA A PRESIÓN DE 1.5 LTROS	UND	4

14	AROMATICAS DE FRUTA TRADICIONAL CAJA POR 20 SOBRE SURTIDA, UNIDAD POR 14 GRAMOS	CAJA	7
15	INFUSIÓN AROMÁTICA EN CAJA X 20 SOBRE DE 1.5 GR SABORES SURTIDOS.	UND	50
16	VASO BIODEGRADABLE DE 4 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES COMPOSTABLE. X 50 UND.	UND	50
17	VASO BIODEGRADABLE DE 8 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES COMPOSTABLE. X 50 UND.	UND	70
18	TOALLA WYPALL PAÑO DE LIMPIEZA ROLLO PREMIUN X70 28CM X 42CM 88 HOJAS	CAJA	8
19	TRAPEADOR PLANO DE POLVO INDUSTRIAL, DE 36 PULGADAS	UND	3
20	REPUESTO PARA TRAPEADOR PLANO INDUSTRIAL DE 36 PULGADAS, POR TRES UNIDADES	UND	2
21	ESPONJA MULTIUSOS POR CUATRO UNIDADES	PAQUETE	10
22	SERVILLETAS ACOLCHADA LUNCH, HOJA DOBLE BLANCA, ABSORBENTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	5
23	ÁCIDO MURIÁTICO (CLORHÍDRICO) PIMPINA DE 20 LITROS	GALON	1
24	JABÓN EN BARRA REY AZUL POR 300G	UND	20
25	CORO EN PASTILLA O TABLETA POR 20 GRAMOS, BOLSA DE KILO (HIPOCLORITO DE CALCIO)	PAQUETE	1
26	PAR DE GUANTES NEGRO CALIBRE 18 TALLA 9	PAQUETE	6
27	CREOLINA TRIPLE POR GALON 4000G	GALON	5
28	BLANQUEADOR EN GEL DESINFECTANTE POR MIL ML	UND	5
29	MEZCLADORES EN MADERA 11 CM PARA BEBIDAS CALIENTES DE 500 UND	BOLSA	20

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 33 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

30	PALO ESCOBA ROSCA METÁLICO 150 CMS, DIÁMETRO 3CMS	UND	4
31	ESCOBA FIBRA DURA ANCHO 30CMS, ALTO 130CMS Y LARGO 4CMS	UND	4
32	AZUCAR MORENA POR 1000 GRAMOS	UND	3
33	BOLSA DE PAPEL 23 CM X 11 CM DE 2 LIBRAS EN PAPEL KRAFT X 100 UND.	UND	10

Regulatorio:

NORMA	OBJETO
Constitución Política de Colombia – Artículo 209	Establece los principios que orientan la función administrativa, entre ellos igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Son aplicables al proceso de adquisición de papelería, elementos de aseo, cafetería y materiales para las actividades de la Casa de la Cultura.
Ley 9 de 1979	La Ley 9 establece disposiciones sanitarias generales. Para papel, útiles de oficina y elementos similares pueden considerarse las NTC correspondientes a las características técnicas y de calidad exigibles en las fichas técnicas.
Ley 80 de 1993	Regula la contratación pública en Colombia, establece en su artículo 24 que la licitación pública es la regla general para la selección de contratistas cuando se trata de la adquisición de bienes, obras y servicios. Este principio se fundamenta en la necesidad de garantizar los principios de transparencia, objetividad y selección de la oferta más favorable para los intereses de la entidad pública.
Decreto 1545 de 1998	Establece el régimen sanitario aplicable a productos de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico, incluyendo aspectos relacionados con fabricación, comercialización, etiquetado y registro sanitario cuando corresponda.
Norma NTC 444 de 1973, NTC 251 del 2009	relacionada con la determinación del gramaje del papel y cartón. La NTC 251 se refiere a métodos para determinación de humedad en productos de papel y cartón
Norma NTC 5168 del 2003 Icontec	Establece la clasificación general de adhesivos según su composición química y uso industrial.
NTC ISO/IEC 19752 del 2006	Determinación de rendimiento de cartuchos de tóner monocromáticos; aplica a tóner HP y Kyocera.
Norma NTC ISO 11798 del año 2010	Permanencia y durabilidad de escritura e impresión sobre papel; relacionada con bolígrafos, marcadores y documentos.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 34 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Ley 1150 de 2007	Modifica el régimen de contratación pública, refuerza la licitación pública como la modalidad principal para la adjudicación de contratos estatales, en particular cuando los montos de los contratos superan ciertos umbrales fijados por la normatividad vigente. Esta ley también establece que la selección debe hacerse en condiciones de igualdad y competencia, con el objetivo de garantizar una óptima utilización de los recursos públicos.
Ley 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Ley 1672 de 2013	Establece los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Es relevante para el manejo posterior de pilas y baterías una vez terminada su vida útil.
Resolución 2674 de 2013	La Resolución 2674 regula requisitos sanitarios relacionados con fabricación, procesamiento, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos.
Ley 1751 de 2015	(Ley estatutaria de la Salud) tiene por objeto “garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección.” Fue promulgada como un nuevo contrato social entre el Estado y la sociedad, con el fin de compaginar tanto la naturaleza como el contenido del derecho fundamental a la salud y constituye una oportunidad para reorientar las prioridades del sistema, así como su operación hacia el beneficio del ciudadano.
Decreto 1072 de 2015	Reglamenta el sistema de gestión de seguridad salud en el trabajo (SG-SST) y define la obligación de implementar programas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores.
Decreto 1076 de 2015	establece disposiciones para la gestión integral de residuos peligrosos y, dentro de su regulación ambiental, contempla obligaciones relacionadas con la identificación, manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición de residuos que puedan presentar características de peligrosidad.
Decreto 1082/2015 y reglamentarios transitorios 399 y 579 de 2021	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 35 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Ley 1882 2018 Art 5.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Reglamenta aspectos de la contratación estatal relacionados, entre otros, con la participación de MiPymes y condiciones para promover su participación en los procesos de contratación pública.

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP I y SECP II, se evidencio que la entidad estatal, en las últimas vigencias en el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto.

Proceso de Referencia 1

ENTIDAD	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN
NÚMERO DE PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2025.
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	Invitación Publica No 006 de 2025
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN."
VALOR CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$28.064.717), Incluido todos los costos directos e indirectos que del contrato resultante se deriven, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de precios.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	La Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán pagará el valor del contrato al CONTRATISTA así: se realizará un (1) único pago equivalente al 100% del valor del contrato, previa autorización de pago y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor designado por la Dirección de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán. Para el pago correspondiente el Contratista deberá adjuntar: 1. Factura y/o Cuenta de Cobro. 2. Informe mensual en el cual se evidencie la ejecución del objeto del contrato 3. Asumir el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y ARL, conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y demás disposiciones legales vigentes. Dicho pago se efectuará en virtud de la manifestación expresa de voluntad presentada por el contratista, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025. 4. Informe del supervisor. Corresponde al contratista, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN, no aceptara asumir el pago de los

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliecer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 36 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

	impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados previamente por el proponente y/o contratista al momento de presentar su oferta. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos.		
GARANTIAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor total del contrato.	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar como experiencia en hasta máximo UN (01) cuyo objeto se relacione con el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ASEO, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. El Proponente debe aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la experiencia solicitada. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para probar la experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia indicado a continuación: 1. Acta de liquidación. 2. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. 3. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. 4. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, se debe aportar alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de la experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: A) Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con		

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 37 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

	la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a N/A
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS

Proceso de Referencia 2

ENTIDAD	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN		
NÚMERO DE PROCESO	CCJEG-CMC-010-2024		
MODALIDAD	Mínima cuantía		
No. CONTRATO	CCJEG-CMC-010-2024		
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.		
VALOR CONTRATO	Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°253 del 11 de diciembre de 2024, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$35.999.100) MCTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de DIEZ (10) DIAS contados a partir del Perfeccionamiento y legalización del contrato o acta de inicio.		
FORMA DE PAGO	LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, previa terminación y liquidación del contrato. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar.		
GARANTIAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Calidad de los bienes	Por el 10% del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 38 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

EXPERIENCIA REQUERIDA	La Entidad hace necesario exigir experiencia de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA A ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS, cuyo valor sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S

Proceso de Referencia 3

ENTIDAD	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN
NÚMERO DE PROCESO	SMC - 09 - 2023
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	SMC - 09 - 2023
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA DE LA CASA LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN.
VALOR CONTRATO	Por valor de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$10.286.969) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de QUINCE (15) DÍAS contados a partir del Perfeccionamiento y legalización del contrato o acta de inicio
FORMA DE PAGO	LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Se efectuará un único pago al cumplimiento 100% de la totalidad de las obligaciones, previa factura y/o cuenta de cobro, informe de ejecución y actividades del contratista, soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente al tiempo ejecutado, informe del supervisor, previa terminación y liquidación del contrato. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 39 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

	de corrección en cualquier tiempo, hasta la terminación del contrato. El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicará las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar		
GARANTIAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento del contrato	Por el 10% del valor del contrato	Vigente por el plazo del contrato y seis (06) meses más.
	Calidad de los bienes	Por el 10% del valor total del contrato.	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	La Entidad, se hace necesario exigir experiencia de mínimo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a CONTRATOS DE SUMINISTRO O COMPRAVENTA DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERIA A ENTIDADES ESTATALES O EMPRESAS PRIVADAS, cuyo valor sea igual o superior al valor del Presupuesto oficial, los contratos deben encontrarse en estado liquidado (obligatorio adjuntar acta de liquidación de los contratos o certificación en donde claramente se determine el estado del mismo). La experiencia solicitada deberá ser acreditada mediante copia del contrato y del acta de liquidación, o por medio de la certificación que identifique como mínimo el objeto del contrato, valor, actividades ejecutadas y plazo de ejecución, estado del contrato (liquidado) el nombre del contratista y del contratante, identificación, dirección, teléfono, e-mail de quien certifica, además de nombre e identificación de quien es certificado.		
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A		
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A		
No. DE OFERENTES	3		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	INVERSIONES ASDISAN S.A.S		

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 40 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Proceso de referencia 1

ENTIDAD	PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO		
NÚMERO DE PROCESO	MC-PMY- 007-2026		
MODALIDAD	Mínima cuantía		
No. CONTRATO	MC-PMY- 007-2026		
OBJETO:	"COMPRA DE ELEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO".		
VALOR CONTRATO	El valor estimado del contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$28.000.000).		
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previa legalización de este, y durante 10 días calendario. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2026.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará mediante un solo pago por transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o de ahorros de la entidad bancaria donde el contratista indique en un plazo máximo de 30 días, para lo cual a la firma del contrato adjuntará la certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días. El pago se hará previa presentación de la respectiva factura con todos los soportes, acta de recibo definitivo y a satisfacción y previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato donde uno de los anexos es la relación de los bienes entregados y chequeados como recibidos, la factura se paga, teniendo en cuenta la programación del PAC. Para la realización de los pagos derivados del presente contrato, el CONTRATISTA deberá junto con la factura entregar la relación o remisión de los ítems entregados conforme estos estudios previos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o según la norma vigente o la que lo modifique o adicione. En todo caso los pagos que se hagan durante la ejecución del presente contrato correspondiente a las obligaciones contractuales se subordinarán a la apropiación y disponibilidad presupuestal, ajustándose al Programa Anual mensualizado de Caja (PAC). Para cumplir con las obligaciones que ordena la Ley, el CONTRATANTE, efectuará las retenciones que surjan del presente contrato, cuando a ello haya lugar, las cuales estarán a cargo del contratista.		
GARANTÍAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
	Calidad de los bienes	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.

**EXPERIENCIA
REQUERIDA**

Se considera necesario verificar que el proveedor cuente con experiencia demostrada y comprobable en la atención simultánea de requerimientos de suministro de bienes de naturaleza diversa, tales como papelería, elementos de oficina, elementos de aseo y víveres no perecederos, dado que este tipo de contratación exige capacidad logística, cumplimiento y continuidad en el servicio; en consecuencia, se solicita que el proponente acredite máximo dos (2) contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, mediante certificaciones o actas de liquidación en las que se indique el objeto contractual, valor, fecha de ejecución y cumplimiento satisfactorio, con el fin de evidenciar la idoneidad técnica y el adecuado desempeño del oferente en la ejecución de contratos de naturaleza análoga

Para acreditar la experiencia del proponente, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El valor de los contratos que se acrediten como experiencia deberá ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
2. La experiencia en caso de consorcios y uniones temporales se suma entre sus integrantes.
3. En el evento en que el proponente acredite experiencia en contratos en los cuales haya participado bajo una estructura plural, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en dicha estructura de la cual acredite la experiencia.
4. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
5. Las certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad del juramento. Las personas naturales comerciantes deberán presentar documento del registro mercantil, cuya actividad mercantil les permita ejecutar el objeto contractual, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta y que, en todo caso, no haya sido objeto de modificación con posterioridad a la expedición del certificado, con registro mercantil renovado acreditar que ha sido constituida por un período no inferior a siete (7) años a la fecha de presentación de la Propuesta.
6. Certificado de existencia y representación legal: Certificado actualizado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Participante (persona jurídica) singular o de cada uno de los

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 42 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

	miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura o cualquier forma de asociación permitida por la ley si el Proponente es plural, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta y que, en todo caso, no haya sido objeto de modificación con posterioridad a la expedición del certificado, con registro mercantil renovado. Además, la persona jurídica deberá acreditar que ha sido constituida por un período no inferior a siete (7) años a la fecha de presentación de la Propuesta. La antigüedad mínima permite verificar que la empresa ha desarrollado la capacidad administrativa, técnica y profesional necesaria para cumplir con las exigencias de un contrato de esta naturaleza. Un período de 7 años garantiza que el Proponente ha tenido la oportunidad de demostrar su permanencia en el mercado y la capacidad de cumplir de manera sostenida con sus compromisos contractuales.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ N/A
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CASA AGRARIA DEL PACIFICO SAS

Proceso de referencia 2

ENTIDAD	INVIPASTO
NÚMERO DE PROCESO	IP 2026 007 INVIPASTO
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	IP 2026 007 INVIPASTO
OBJETO:	El(la) Contratista se obliga para con INVIPASTO a suministrar los elementos de aseo, cafetería, papelería y mobiliario de oficina descritos en el alcance del presente contrato, con el propósito de garantizar el normal desarrollo de las actividades propias de los funcionarios y contratistas del Instituto.
VALOR CONTRATO	El valor oficial estimado para la presente contratación es el resultado del estudio de mercado efectuado por la Subdirección de Administrativa y Financiera por la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$ 31.747.332).
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato será hasta el quince (15) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio. El contrato tendrá vigencia durante el plazo de ejecución y seis (06) meses más, para efectos de su liquidación.

FORMA DE PAGO	El valor del contrato que resulte del presente proceso de invitación pública será cancelado por INVIPASTO, mediante actas parciales de conformidad con la prestación de servicio, previo trámite de la cuenta de cobro y la expedición de la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato y el agotamiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar. Las retenciones, impuestos y descuentos respectivos por el pago de cuentas, serán a cargo del (la) Contratista.			
GARANTÍAS		Tipo de póliza	Monto	Duración
		Cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.	por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El valor de esta garantía debe ser por el diez (10%) del valor del contrato.	La garantía debe tener una vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres años más.
		Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo.	Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Podrán participar en el presente procedimiento de selección, las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, cuyo objeto social o actividad económica comprenda actividades iguales o similares a las del objeto del presente proceso, conforme las especificaciones técnicas establecidas en el cuadro de características técnicas, relacionando una experiencia general de dos (02) años, situación a probarse con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o matrícula mercantil, donde tenga su domicilio principal o sucursal. Igualmente deberá acreditar la suscripción de dos (02) contratos terminados y/o liquidados con persona natural o jurídica, privada o pública, que sumados sean igual o superior al presupuesto oficial y que su objeto se relacione con el presente proceso de selección. Adicionalmente, teniendo en cuenta la necesidad de mantener un constante contacto con el contratista para atender los requerimientos de transporte de la entidad, el proponente deberá acreditar domicilio principal en el municipio de Pasto, lo cual se constatará con el certificado de existencia y representación legal. Para el caso de proponentes plurales, cada uno deberá contar con el domicilio principal/o sucursal en el municipio de Pasto, con el fin de garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. Para acreditar la experiencia se deberá aportar: • Experiencia General: Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matrícula Mercantil, expedido con máximo treinta días de antelación a la fecha de cierre de este proceso de selección.			

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 44 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

	- Experiencia con contratos: Aunado el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: - Copia del contrato y del acta de recibo final. - Copia del contrato y acta de liquidación del contrato. - Certificación expedida por la entidad contratante y acta de recibo final. - Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. - Copia de contrato y certificación expedida por la entidad contratante.
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A
	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A
No. DE OFERENTES	3
PROponente ADJUDICATARIO	DISUR SAS

Contrato de Referencia 3

ENTIDAD	CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA
NÚMERO DE PROCESO	MC-009-2026
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	MC-009-2026
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CAFETERÍA, PAPELERÍA Y ASEO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA.
VALOR CONTRATO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE. (\$35.533.616,00). incluido IVA y demás impuestos.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de cinco (05) días hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	La mencionada suma será cancelada al contratista en un único pago de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato. Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos: - Acreditar que dio cumplimiento a la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, con la presentación del pantallazo de publicación que arroja el aplicativo dispuesto para el efecto. - Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato - Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda. - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. - Presentación de Factura cuando corresponda y/o cuenta de cobro cuando corresponda - Copia del RUT.

	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 45 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

GARANTIAS	Tipo de póliza	Monto	Duración
	Cumplimiento	En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	En cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deberán acreditar experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos:		
	1. Número de contratos y valor mínimo en sumatoria:		
	GENERAL	MIPYMES	-
	No. DE CONTRATOS	No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
	1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
	3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
	5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial
CAPACIDAD FINANCIERA EXIGIDA	2. El objeto y/o las actividades previstas en el (los) contrato (s) deberá (n) estar relacionado (s) con el objeto del presente contrato.		
	3. El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Concejo de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.		
	4. Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, contratista, valor del contrato.		
	INDICE DE LIQUIDEZ: $\geq$ a N/A		
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: $\leq$ a N/A		
No. DE OFERENTES	RAZON DE COBERTURA DE INTERES: $\geq$ a N/A		
	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: $\geq$ a N/A		
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: $\geq$ a N/A		
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JUAN DIEGO GIRALDO COSMA		

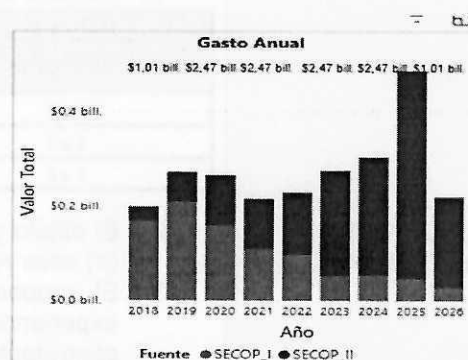
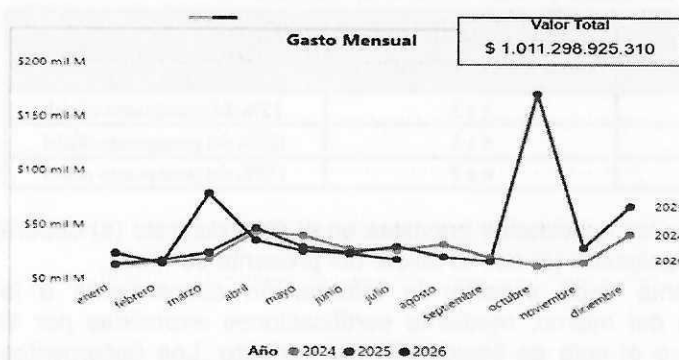
Histórico de adquisiciones previas de otras entidades.

¿Cómo adquieren otras Entidades este bien, obra o servicio?

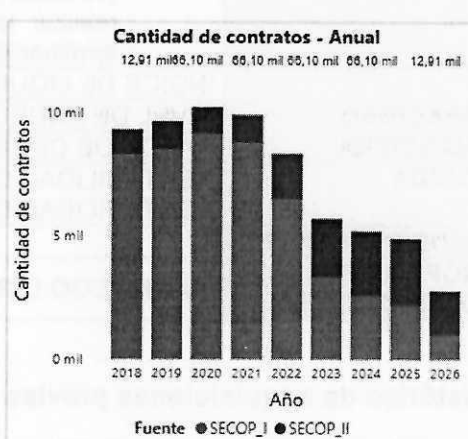
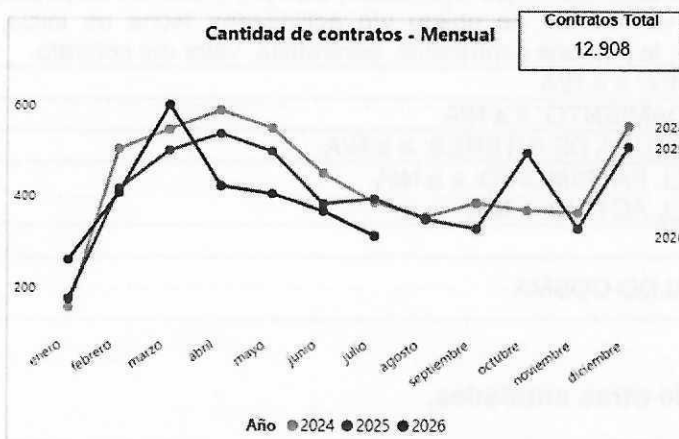
De acuerdo con el modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente se puede evidenciar que entre los años 2023 y 2026 se han contratado servicios, con la siguiente categoría: 141115 - Papel de

Imprenta y papel de escribir, 141117 – productos de papel para uso personal, 312015 – cintas adhesivas, 441017 – accesorios para impresoras, 441031 – suministros para impresoras y fotocopadoras, 441217 – instrumentos de escritura, 441220 – carpetas de archivo, 471316 – escobas, trapeadores, cepillos y accesorios y 471318 soluciones de limpieza y desinfección, 502017 – café y te.

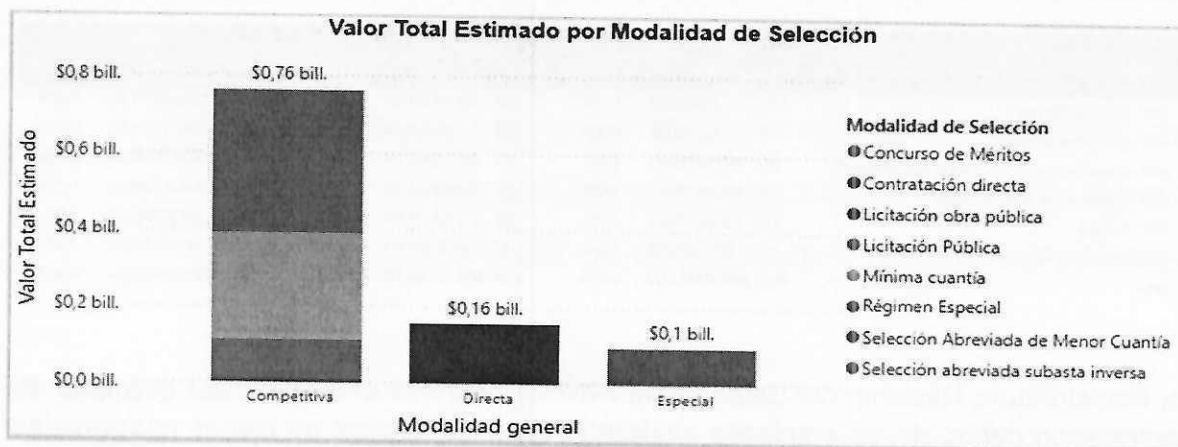
El gasto durante estas vigencias corresponde a la suma de \$1.011.298.925.310 pesos m/cte., la vigencia en las que más recursos se utilizaron para la contratación de estos servicios es en el año 2025.



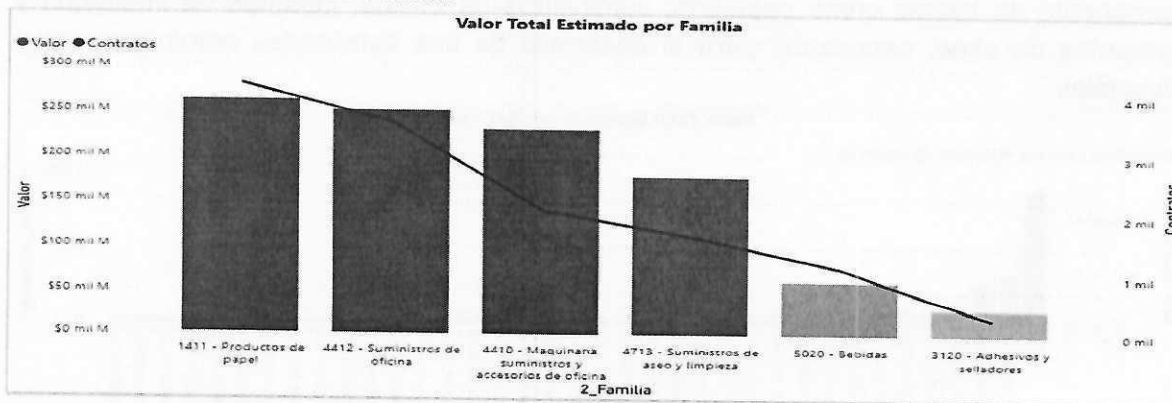
La suma total del número de contratos en el transcurso de estas vigencias es un total de 12.908 y la vigencia en la que más se contrató este tipo de bienes entre la vigencia 2023 y lo que va del 2026 fue la del año 2023.



Se refleja que este tipo de contrataciones la selección más usada para adquirir es la modalidad de Selección abreviada subasta inversa.



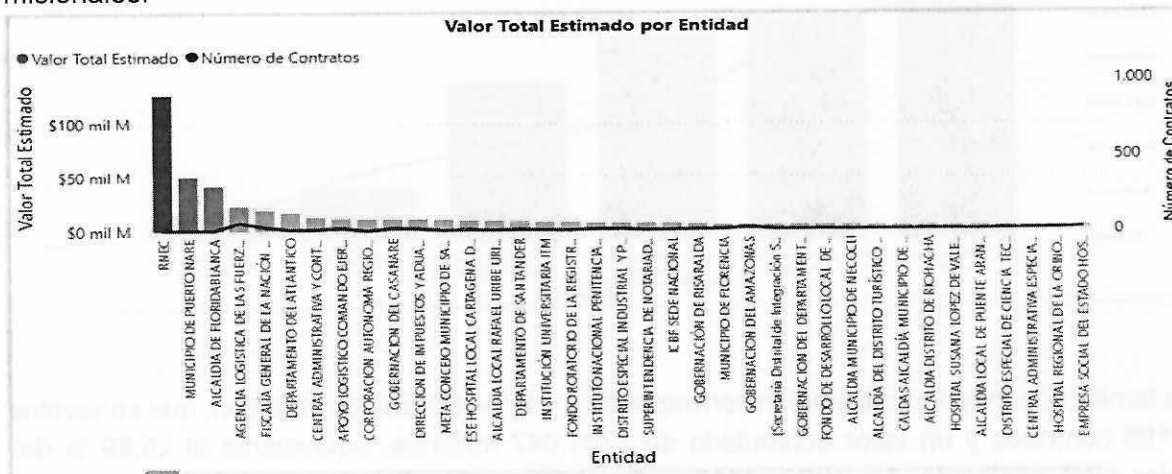
Se evidencia que la demanda del sector público se concentra principalmente en papelería, productos de oficina y elementos de aseo de acuerdo con los elementos que se requieren adquirir desde la vigencia 2024, tanto en valor estimado contratado como por el número de contratos, con valores cercanos a los 260 mil millones en productos de papel y 250 mil millones en suministros de oficina.



La familia con mayor participación corresponde a 1411 – Productos de papel, que concentra 4.198 contratos y un valor acumulado de \$261.847 millones, equivalente al 25,89 % del valor total analizado. Le sigue 4412 – Suministros de oficina, con 3.557 contratos y aproximadamente \$250.760 millones, representando el 24,80 %. Estas dos familias, por sí solas, concentran más del 50 % del valor total, lo que evidencia la importancia de los productos de papelería y suministros de oficina dentro de la demanda de las entidades públicas.

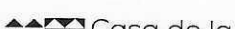
Año	2025			2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1411 - Productos de papel	1600	\$113.216.790.047	11,20%	990	\$53.195.347.766	5,26%	4198	\$261.847.071.607	25,89%
4412 - Suministros de oficina	1336	\$175.535.210.952	17,36%	609	\$29.377.409.082	2,90%	3557	\$250.759.300.991	24,80%
4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	802	\$68.050.059.667	6,73%	434	\$82.345.684.706	8,14%	2085	\$229.877.546.670	22,73%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	591	\$92.696.718.003	9,17%	411	\$33.961.444.564	3,36%	1660	\$177.463.588.720	17,55%
5020 - Bebidas	475	\$33.748.079.556	3,34%	265	\$14.921.016.549	1,48%	1138	\$61.827.824.505	6,11%
3120 - Adhesivos y selladores	114	\$5.667.686.548	0,56%	67	\$4.746.689.871	0,47%	270	\$29.523.592.817	2,92%
Total	4918	\$488.914.544.773	48,35%	2776	\$218.547.592.538	21,61%	12908	\$1.011.290.925.310	100,00%

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) presenta el mayor valor estimado de contratación dentro de las entidades analizadas para las familias de bienes relacionadas con productos de papel, suministros de oficina, insumos de impresión y elementos de aseo y limpieza. Le siguen entidades como el Municipio de Puerto Nare, la Alcaldía de Floridablanca y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, entre otras entidades del orden nacional y territorial. La participación de la RNEC resulta relevante debido a su presencia institucional a nivel nacional y a su estructura desconcentrada, que comprende diferentes delegaciones y registradurías territoriales, lo cual genera una demanda permanente de bienes como papelería, suministros de oficina, insumos de impresión y elementos de aseo, necesarios para el desarrollo de sus actividades administrativas y misionales.



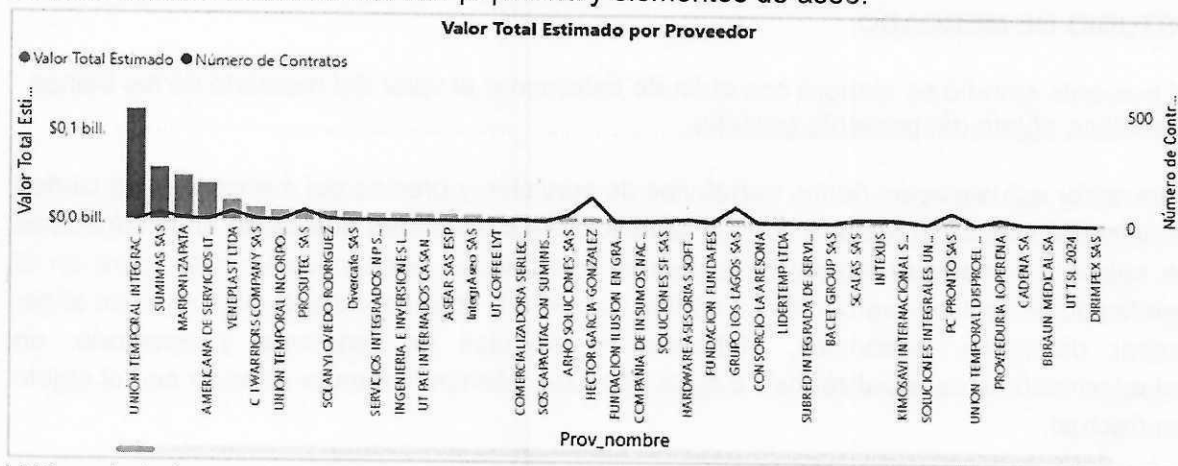
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se evidencia una alta concentración del valor total estimado en los primeros proveedores. La empresa o unión temporal ubicada en primer lugar, identificada como "UNIÓN TEMPORAL INTEGRACION LOGISTICA ELECTORAL", presenta una diferencia

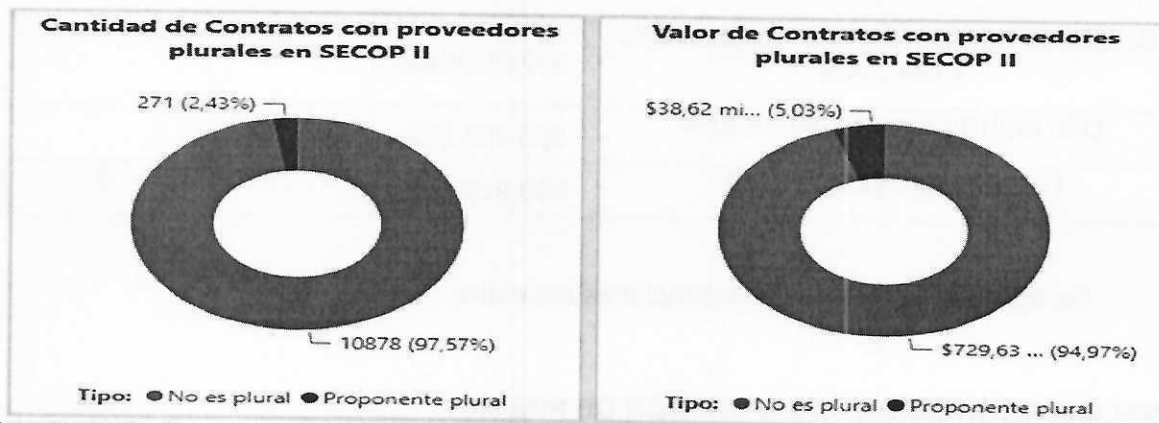
 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 49 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

considerable frente al resto de proveedores, constituyéndose en el participante con mayor valor total estimado de contratación.

No obstante, el comportamiento del número de contratos presenta diferencias frente al valor económico, dado que algunos proveedores registran una mayor cantidad de contratos sin que ello represente necesariamente los mayores valores acumulados. Lo anterior evidencia la existencia de diversos oferentes con diferentes niveles de participación en el mercado estatal, aspecto que permite establecer que existe pluralidad de proveedores para atender las necesidades relacionadas con papelería y elementos de aseo.



Utilizando la herramienta del análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente el 97,57% del total de contratos desde el año 2024 al 2026 corresponden a contratos con proveedores no plurales y solo el 2,43% proponentes plurales. El valor total durante las vigencias anteriormente mencionadas asciende a la suma de 729 Mil Millones con una participación del 94,97% en contratos con proveedores no plurales y 38 Mil Millones con una participación de un 5,03% en proponentes plurales.



<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 50 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

Con el fin de identificar los proveedores que podrían ofertar los elementos requeridos por la entidad, se realizó una consulta en diversas fuentes de información, entre ellas el SECOP II, específicamente en el módulo de Abastecimiento Estratégico – sección de Proveedores, así como en páginas web especializadas a nivel nacional, de manera sectorizada.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo un listado de posibles proveedores con capacidad para suministrar los bienes objeto del presente proceso contractual.

ESTUDIO DE MERCADO

El presente estudio se elaboró con el fin de determinar el valor del mercado de los bienes a adquirir, objeto del presente proceso.

Para tener actualización de los portafolios de servicios y precios del mercado en la ciudad de Villavicencio, se procede a solicitar cotizaciones a entidades que están en la capacidad de cubrir la necesidad teniendo en cuenta su actividad económica la cual figura en el certificado de registro mercantil con código CIU 4761, correspondiente al "Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados", o cuya actividad económica tenga relación con el objeto contractual.

- Cotizaciones recibidas:

Se informa que se reciben tres (03), cotizaciones para la prestación del servicio:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT	COTIZO	NO COTIZO
DISMET INNOVACIONES INDUSTRIALES SAS	901.914.240	X	
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES Y CIA S.A.S	892.002.665	X	
DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	800.202.522	X	
DISTRIBUCIONES DISMAR	900.928.558		X

- Se adjuntan copias de las cotizaciones recibidas

ANÁLISIS ECONÓMICO – PROYECCIÓN DE PRECIO



Casa de la
Cultura
del Meta
Jorge Eliécer Gaitán

CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN

Código: FO-GESAD-14
Vigencia: 02/09/2024
Versión: 02
Página 51 de 58

PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA

ESTUDIO DE MERCADO																			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DSM/ET			TOPALVES/S			PAPELERIA CERVANTES			VALOR PROMEDIO						
				VALOR UNITARIO	VALORIVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALORIVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALORIVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALORIVA	PRECIO UNITARIO CON IVA				
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	UND	60	\$ 22.126	\$ 4.204	\$ 26.330	\$ 1.579.800	\$ 21.815	\$ 4.145	\$ 25.960	\$ 1.557.600	\$ 22.092	\$ 4.198	\$ 26.290	\$ 1.577.400	\$ 22.011	\$ 4.182	\$ 26.193	\$ 1.571.600
2	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GR	TARRO	5	\$ 4.916	\$ 934	\$ 5.850	\$ 29.250	\$ 4.731	\$ 899	\$ 5.630	\$ 28.150	\$ 4.790	\$ 910	\$ 5.700	\$ 28.500	\$ 4.812	\$ 914	\$ 5.727	\$ 28.633
3	CHINCHES X 90 UND.	CAJA	5	\$ 2.101	\$ 399	\$ 2.500	\$ 12.500	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 11.900	\$ 2.025	\$ 385	\$ 2.410	\$ 12.050	\$ 2.042	\$ 388	\$ 2.430	\$ 12.150
4	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UND	3	\$ 19.361	\$ 3.679	\$ 23.040	\$ 69.120	\$ 19.092	\$ 3.628	\$ 22.720	\$ 68.160	\$ 19.336	\$ 3.674	\$ 23.010	\$ 69.030	\$ 19.263	\$ 3.660	\$ 22.923	\$ 68.770
5	BARRA DE SILICONA GRUESA	UND	20	\$ 1.202	\$ 228	\$ 1.430	\$ 28.600	\$ 1.185	\$ 225	\$ 1.410	\$ 28.200	\$ 1.277	\$ 243	\$ 1.520	\$ 30.400	\$ 1.221	\$ 232	\$ 1.453	\$ 29.067
6	TIJERA OFICINA DE 8.5"	UND	5	\$ 7.370	\$ 1.400	\$ 8.770	\$ 43.850	\$ 7.289	\$ 1.381	\$ 8.650	\$ 43.250	\$ 7.361	\$ 1.398	\$ 8.760	\$ 43.800	\$ 7.333	\$ 1.383	\$ 8.727	\$ 43.633
7	CINTA EMPAQUE 48MM X 30M																		
	TRANSPARENTE	UND	10	\$ 2.773	\$ 527	\$ 3.300	\$ 33.000	\$ 2.731	\$ 519	\$ 3.250	\$ 32.500	\$ 2.765	\$ 525	\$ 3.290	\$ 32.900	\$ 2.756	\$ 524	\$ 3.280	\$ 32.800
8	CINTA DE ENVASAR DE 48 MM X 40 METROS	UND	15	\$ 11.889	\$ 2.261	\$ 14.160	\$ 212.400	\$ 11.731	\$ 2.229	\$ 13.960	\$ 209.400	\$ 11.882	\$ 2.258	\$ 14.140	\$ 212.100	\$ 11.838	\$ 2.249	\$ 14.087	\$ 211.300
9	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ																		
	ESPUÑA DE 18MM X 3 METROS	UND	5	\$ 7.370	\$ 1.400	\$ 8.770	\$ 43.850	\$ 7.289	\$ 1.381	\$ 8.650	\$ 43.250	\$ 7.563	\$ 1.437	\$ 9.000	\$ 45.000	\$ 7.401	\$ 1.406	\$ 8.807	\$ 44.033
10	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	UND	8	\$ 3.886	\$ 734	\$ 4.600	\$ 36.800	\$ 3.639	\$ 691	\$ 4.330	\$ 34.640	\$ 3.697	\$ 703	\$ 4.400	\$ 35.200	\$ 3.734	\$ 709	\$ 4.443	\$ 35.547
11	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO (COLORES SURTIDOS)	UND	24	\$ 2.689	\$ 511	\$ 3.200	\$ 76.800	\$ 2.546	\$ 484	\$ 3.030	\$ 72.720	\$ 2.588	\$ 492	\$ 3.080	\$ 73.920	\$ 2.608	\$ 495	\$ 3.103	\$ 74.480
12	RESULTADOR MARK 2	UND	10	\$ 2.017	\$ 383	\$ 2.400	\$ 24.000	\$ 1.815	\$ 345	\$ 2.160	\$ 21.600	\$ 1.849	\$ 351	\$ 2.200	\$ 22.000	\$ 1.894	\$ 360	\$ 2.253	\$ 22.533
13	PINCEL PLANO NO. 5	UND	10	\$ 1.150	\$ 220	\$ 1.380	\$ 13.800	\$ 1.092	\$ 208	\$ 1.300	\$ 13.000	\$ 1.050	\$ 200	\$ 1.250	\$ 12.500	\$ 1.101	\$ 209	\$ 1.310	\$ 13.100
14	PINCEL PLANO NO. 11	UND	10	\$ 2.101	\$ 399	\$ 2.500	\$ 25.000	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380	\$ 23.800	\$ 1.975	\$ 375	\$ 2.350	\$ 23.500	\$ 2.025	\$ 385	\$ 2.410	\$ 24.100
15	BOLIGRAFO KILOMÉTRICO																		
	RETRACTIL RT 100 TINTA NEGRA	UND	36	\$ 924	\$ 176	\$ 1.100	\$ 39.600	\$ 908	\$ 172	\$ 1.080	\$ 38.880	\$ 1.008	\$ 192	\$ 1.200	\$ 43.200	\$ 947	\$ 180	\$ 1.127	\$ 40.560
16	CARPETA LIBRE DE ÁCIDO DOS ALETAS	UND	50	\$ 5.462	\$ 1.038	\$ 6.500	\$ 325.000	\$ 5.269	\$ 1.001	\$ 6.270	\$ 313.500	\$ 5.336	\$ 1.014	\$ 6.350	\$ 317.500	\$ 5.356	\$ 1.018	\$ 6.373	\$ 318.667
17	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ÁCIDO CÓDIGO 542928	UND	300	\$ 4.370	\$ 830	\$ 5.200	\$ 1.560.000	\$ 4.185	\$ 795	\$ 4.980	\$ 1.494.000	\$ 4.244	\$ 806	\$ 5.050	\$ 1.515.000	\$ 4.266	\$ 811	\$ 5.077	\$ 1.523.000
18	PIA ALCAJUNA A4 X 2 UND.	UND	10	\$ 6.454	\$ 1.226	\$ 7.680	\$ 76.800	\$ 6.361	\$ 1.209	\$ 7.570	\$ 75.700	\$ 6.513	\$ 1.237	\$ 7.750	\$ 77.500	\$ 6.443	\$ 1.224	\$ 7.667	\$ 76.667
19	PIA ALCAJUNA AAA MAXX 2 UND.	UND	20	\$ 6.454	\$ 1.226	\$ 7.680	\$ 153.600	\$ 6.361	\$ 1.209	\$ 7.570	\$ 151.400	\$ 6.513	\$ 1.237	\$ 7.750	\$ 155.000	\$ 6.443	\$ 1.224	\$ 7.667	\$ 153.333
20	PIA ALCAJUNA MXSV UNIDAD	UND	10	\$ 17.513	\$ 3.327	\$ 20.840	\$ 208.400	\$ 17.269	\$ 3.281	\$ 20.550	\$ 205.500	\$ 17.467	\$ 3.323	\$ 20.810	\$ 208.100	\$ 17.423	\$ 3.310	\$ 20.733	\$ 207.333
21	BANDERITAS 1/2 ANCHO X 5 COL NEON (5X25 HJS)	UND	30	\$ 2.773	\$ 527	\$ 3.300	\$ 99.000	\$ 2.731	\$ 519	\$ 3.250	\$ 97.500	\$ 2.889	\$ 551	\$ 3.450	\$ 103.500	\$ 2.801	\$ 532	\$ 3.333	\$ 100.000
22	GANCHOS DE LEGAR PLÁSTICOS																		
	FOLIO LARGO POX 20 UND	UND	10	\$ 3.134	\$ 596	\$ 3.730	\$ 37.300	\$ 3.092	\$ 588	\$ 3.680	\$ 36.800	\$ 3.193	\$ 607	\$ 3.800	\$ 38.000	\$ 3.140	\$ 597	\$ 3.737	\$ 37.367

23	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 1" X 12 UNID	CAJA	5	\$	6,134	\$	1,168	\$	7,300	\$	36,500	\$	5,815	\$	1,105	\$	6,920	\$	34,600	\$	5,891	\$	1,119	\$	7,010	\$	35,050	\$	5,947	\$	1,130	\$	7,077	\$	35,363
24	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP DE 2" X 12 UNID.	CAJA	5	\$	11,504	\$	2,189	\$	13,690	\$	68,450	\$	11,345	\$	2,155	\$	13,500	\$	67,500	\$	11,487	\$	2,183	\$	13,670	\$	68,350	\$	11,445	\$	2,175	\$	13,620	\$	68,100
25	GANCHO PARA COSECHORA GRAPADORA, TAMANO ESTANDAR	CAJA	2	\$	3,529	\$	671	\$	4,200	\$	8,400	\$	3,351	\$	639	\$	4,000	\$	8,000	\$	3,403	\$	647	\$	4,050	\$	8,100	\$	3,431	\$	652	\$	4,083	\$	8,157
26	NOTAS IDHESIVAS REMOVIBLES 76X 76MM F0 X400 HOJAS TOPLINE	UND	15	\$	6,084	\$	1,156	\$	7,240	\$	108,600	\$	6,000	\$	1,140	\$	7,140	\$	107,100	\$	6,303	\$	1,197	\$	7,500	\$	112,500	\$	6,129	\$	1,164	\$	7,293	\$	109,400
27	SOBRES DE MANILA TAMANO OFICIO	UND	30	\$	336	\$	64	\$	400	\$	12,000	\$	328	\$	62	\$	390	\$	11,700	\$	353	\$	67	\$	420	\$	12,600	\$	339	\$	64	\$	403	\$	12,100
28	PLANEADOR DE ESCRITORIO AÑO 2027 GRANDE	UND	4	\$	36,874	\$	7,005	\$	43,880	\$	175,520	\$	36,351	\$	6,909	\$	43,270	\$	173,080	\$	36,824	\$	6,996	\$	43,820	\$	175,980	\$	36,686	\$	6,970	\$	43,657	\$	174,627
29	CAJA PARA ARCHIVO # 12	UND	200	\$	7,689	\$	1,451	\$	9,150	\$	1,830,000	\$	7,454	\$	1,416	\$	8,870	\$	1,774,000	\$	7,479	\$	1,421	\$	8,900	\$	1,780,000	\$	7,541	\$	1,433	\$	8,975	\$	1,794,652
30	REFERENCIA X-200	UND	2	\$	35,874	\$	7,005	\$	43,880	\$	87,760	\$	36,951	\$	6,909	\$	43,270	\$	86,540	\$	36,824	\$	6,996	\$	43,820	\$	87,540	\$	36,686	\$	6,970	\$	43,657	\$	87,313
31	REPUESTO CUCHILLAS BISTURI	CAJA	2	\$	3,782	\$	718	\$	4,500	\$	9,000	\$	3,529	\$	691	\$	4,330	\$	8,660	\$	3,705	\$	704	\$	4,410	\$	8,820	\$	3,709	\$	705	\$	4,413	\$	8,827
32	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS EPSON I6400	UND	1	\$	213,874	\$	40,636	\$	254,510	\$	254,510	\$	210,908	\$	40,072	\$	250,980	\$	250,980	\$	213,588	\$	40,582	\$	254,170	\$	254,170	\$	212,790	\$	40,430	\$	253,220	\$	253,220
33	TONER GENEERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER IET PRO MFP M4282DW (REF. CF258A 55A)	UND	5	\$	138,277	\$	26,273	\$	164,550	\$	822,750	\$	136,351	\$	25,909	\$	162,270	\$	811,350	\$	134,454	\$	25,546	\$	160,000	\$	800,000	\$	136,354	\$	25,909	\$	162,273	\$	811,357
34	TONER GENEERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER ECOSYS M4000N	UND	4	\$	184,370	\$	35,030	\$	219,400	\$	877,600	\$	181,815	\$	34,545	\$	215,350	\$	865,440	\$	184,125	\$	34,984	\$	219,110	\$	876,440	\$	183,437	\$	34,853	\$	218,290	\$	873,160
35	TONER GENEERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER IET PRO MFP M401N	UND	5	\$	138,277	\$	26,273	\$	164,550	\$	822,750	\$	136,351	\$	25,909	\$	162,270	\$	811,350	\$	134,454	\$	25,546	\$	160,000	\$	800,000	\$	136,354	\$	25,909	\$	162,273	\$	811,357
36	TONER GENEERICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER IET PRO MFP M4282FW	UND	3	\$	138,277	\$	26,273	\$	164,550	\$	493,650	\$	136,351	\$	25,909	\$	162,270	\$	486,810	\$	134,454	\$	25,546	\$	160,000	\$	480,000	\$	136,354	\$	25,909	\$	162,273	\$	486,820
37	TONER ECOSYS M4000 WIFIL ORIGINAL	UND	1	\$	617,723	\$	117,357	\$	735,090	\$	735,090	\$	609,092	\$	115,728	\$	724,820	\$	724,820	\$	617,681	\$	117,359	\$	735,040	\$	735,040	\$	614,832	\$	116,818	\$	731,650	\$	731,650
38	KIT POR CUATRO TINTAS EPSON I5550	UND	3	\$	213,874	\$	40,636	\$	254,510	\$	769,530	\$	210,908	\$	40,072	\$	250,980	\$	752,940	\$	213,588	\$	40,582	\$	254,170	\$	762,510	\$	212,790	\$	40,430	\$	253,220	\$	759,660
39	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON I5290	UND	1	\$	213,874	\$	40,636	\$	254,510	\$	254,510	\$	210,908	\$	40,072	\$	250,980	\$	250,980	\$	213,588	\$	40,582	\$	254,170	\$	254,170	\$	212,790	\$	40,430	\$	253,220	\$	253,220
40	TINTA GENEERICA PARA IMPRESORAS EPSON I61585, I575, I5290 COLORES MAGENTA, NEGRO AZUL, C'YAN Y VELOZ, 1/2 LITRO.	UND	10	\$	110,630	\$	21,020	\$	131,650	\$	1,316,500	\$	109,069	\$	20,728	\$	129,920	\$	1,298,200	\$	110,079	\$	20,991	\$	131,470	\$	1,314,700	\$	110,067	\$	20,913	\$	130,980	\$	1,303,800
41	AGENDA GENEERICAL 2027	UND	2	\$	46,092	\$	8,758	\$	54,850	\$	109,700	\$	45,454	\$	8,636	\$	54,090	\$	108,180	\$	46,004	\$	8,745	\$	54,780	\$	109,560	\$	45,860	\$	8,713	\$	54,573	\$	109,147
42	PURGO PAPEL FOMI COLORES SURTIDOS	UND	20	\$	4,513	\$	877	\$	5,490	\$	109,890	\$	4,516	\$	864	\$	5,410	\$	108,200	\$	4,605	\$	875	\$	5,480	\$	109,600	\$	4,598	\$	872	\$	5,460	\$	109,200
43	COLORES DOBLE PUNTAPOR CAJA DE DOCE UNIDADES	CAJA	15	\$	14,260	\$	-	\$	14,260	\$	213,900	\$	14,060	\$	-	\$	14,060	\$	210,900	\$	14,240	\$	-	\$	14,240	\$	213,600	\$	14,187	\$	-	\$	14,187	\$	212,800
44	BOLSA RESELLABLE CON CIERRE HERMETICO DE 26CM X 36 CMSPOR 100 UNIDADES	PAQUETE	2	\$	42,403	\$	8,057	\$	50,460	\$	100,020	\$	41,815	\$	7,945	\$	49,760	\$	99,520	\$	42,345	\$	8,045	\$	50,390	\$	100,760	\$	42,186	\$	8,016	\$	50,203	\$	100,407
45	CINTA PAPEL PERIODICO	UND	50	\$	550	\$	-	\$	550	\$	27,500	\$	540	\$	-	\$	540	\$	27,000	\$	600	\$	-	\$	600	\$	30,000	\$	563	\$	-	\$	563	\$	28,167
46	CINTA MULTUSOS EXTRAPOWER GRS 19MX 50MM	UND	4	\$	38,731	\$	7,359	\$	46,090	\$	184,360	\$	38,193	\$	7,257	\$	45,450	\$	181,800	\$	38,681	\$	7,349	\$	46,030	\$	184,120	\$	38,535	\$	7,322	\$	45,857	\$	183,427
47	SILICONA LIQUIDE DE 100 ML	TARRO	10	\$	4,513	\$	877	\$	5,490	\$	54,900	\$	4,516	\$	864	\$	5,410	\$	54,100	\$	4,705	\$	894	\$	5,600	\$	56,000	\$	4,622	\$	878	\$	5,500	\$	55,000
48	LAPIZ MIRADO Nº 2HB	UND	60	\$	1,100	\$	-	\$	1,100	\$	66,000	\$	1,060	\$	-	\$	1,060	\$	64,800	\$	1,200	\$	-	\$	1,200	\$	72,000	\$	1,127	\$	-	\$	1,127	\$	67,600
VALOR TOTAL										\$ 14,272,670						\$ 13,980,000		\$ 14,117,130									\$ 14,123,267								

		ESTUDIO DE MERCADO												VALOR PROMEDIO		VALOR TOTAL	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	DISMET		TOTAL X SAS		PAPELERIA CERVANTES SAS		PRECIO UNITARIO CON IVA		VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
						PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO				
1	VARSOLO ECOLÓGICO CON AROMA DE 3.8 LITROS	UND	10	\$ 48.672	\$ 9.248	\$ 57.920	\$ 579.200	\$ 48.000	\$ 9.120	\$ 57.120	\$ 571.200	\$ 47.888	\$ 9.101	\$ 48.190	\$ 9.156	\$ 570.000	\$ 573.467
2	VARSOLO PURO GALÓN X 4 LITROS	UND	5	\$ 61.202	\$ 11.628	\$ 72.830	\$ 364.150	\$ 60.353	\$ 11.467	\$ 71.820	\$ 359.100	\$ 61.118	\$ 11.612	\$ 60.891	\$ 11.569	\$ 363.650	\$ 362.300
3	PAPEL HIGIÉNICO TORX JUNBO HOJA TRIPLE BLANCO 170MIS PQ X 2 UND.	PAQUETE	40	\$ 98.563	\$ 18.917	\$ 118.480	\$ 4.738.200	\$ 98.185	\$ 18.655	\$ 116.840	\$ 4.673.600	\$ 98.437	\$ 18.893	\$ 99.062	\$ 18.922	\$ 4.733.200	\$ 4.715.333
4	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ACOLCHAMAX DE 29.6 METROS - PAQUETE	PAQUETE	15	\$ 2.395	\$ 455	\$ 2.850	\$ 42.750	\$ 2.361	\$ 449	\$ 2.810	\$ 42.150	\$ 2.521	\$ 479	\$ 2.426	\$ 461	\$ 45.000	\$ 43.300
5	TOALLA PARA MANOS PROFESIONAL ECO 2-FOLD 2H NATURAL X 150 UND.	PAQUETE	90	\$ 11.983	\$ 2.277	\$ 14.260	\$ 1.283.400	\$ 11.815	\$ 2.245	\$ 14.060	\$ 1.265.400	\$ 11.966	\$ 2.274	\$ 11.922	\$ 2.265	\$ 1.281.600	\$ 1.276.800
6	BLANQUEADOR DESINFECTANTE PODER NATURAL X 20 LITROS	TARRO	5	\$ 47.933	\$ 9.107	\$ 57.040	\$ 285.200	\$ 47.269	\$ 8.981	\$ 56.250	\$ 281.250	\$ 47.886	\$ 9.094	\$ 47.689	\$ 9.061	\$ 284.800	\$ 283.750
7	UNIPADOR DE PISOS DESINFECTANTE X 19000 ML (BRISA MARINA, LAVANDA, FLORAL)	TARRO	10	\$ 82.966	\$ 15.764	\$ 98.730	\$ 987.300	\$ 81.815	\$ 15.545	\$ 97.360	\$ 973.600	\$ 82.857	\$ 15.743	\$ 82.546	\$ 15.684	\$ 986.000	\$ 982.300
8	PACK DE RECICLAJE BOLSA PARA BASURA RESIDENCIAL 70X90 CM ROLLO X 10 UND. (BLANCO, NEGRO, VERDE)	UND	30	\$ 21.202	\$ 4.028	\$ 25.230	\$ 756.900	\$ 20.908	\$ 3.972	\$ 24.880	\$ 746.400	\$ 21.176	\$ 4.024	\$ 21.095	\$ 4.008	\$ 756.000	\$ 753.100
9	BOLSA PARA PAPELERIA DE OFICINA X 30 UND. 43 X 48 CM	UND	30	\$ 6.303	\$ 1.197	\$ 7.500	\$ 225.000	\$ 6.361	\$ 1.209	\$ 7.570	\$ 227.100	\$ 6.445	\$ 1.225	\$ 6.370	\$ 1.210	\$ 230.100	\$ 227.400
10	AMBIENTADOR SPRAY 4.000 ML (BRISA TROPICAL, BAMBU, VAINILLA Y AMBAR)	TARRO	20	\$ 13.277	\$ 2.523	\$ 15.800	\$ 316.000	\$ 13.092	\$ 2.488	\$ 15.580	\$ 311.600	\$ 13.261	\$ 2.519	\$ 13.210	\$ 2.510	\$ 315.600	\$ 314.400
11	CAFÉ TOSTAO MOLIDO PREMIUM CUMBREX 454 GRAMOS, FUERTE - STRONG.	UND	60	\$ 47.562	\$ 2.378	\$ 49.940	\$ 2.996.400	\$ 46.905	\$ 2.345	\$ 49.250	\$ 2.955.000	\$ 47.505	\$ 2.375	\$ 47.324	\$ 2.366	\$ 2.992.800	\$ 2.981.400
12	AZÚCAR EXTRA FINA EN TUBITO TUBIPACK PLÁSTICO X 200 UND. DES GR. PESO NETO 1 KG.	UND	40	\$ 12.533	\$ 627	\$ 13.160	\$ 526.400	\$ 12.362	\$ 618	\$ 12.980	\$ 519.200	\$ 12.514	\$ 626	\$ 12.470	\$ 623	\$ 525.600	\$ 523.733
13	ROMBA ATOMIZADOR FUMIGADORA A PRESIÓN DE 1.5 LITROS AROMATIZADAS DE FRUTA	UND	4	\$ 36.874	\$ 7.006	\$ 43.880	\$ 175.520	\$ 36.361	\$ 6.909	\$ 43.270	\$ 173.080	\$ 36.824	\$ 6.996	\$ 36.686	\$ 6.970	\$ 175.280	\$ 174.627
14	TRADICIONAL CAJA POR 20 SOBRES SUITIDA, UNIDAD POR 14 GRAMOS INFUSIÓN AROMÁTICA EN CAJA X 20	CAJA	7	\$ 36.874	\$ 7.006	\$ 43.880	\$ 307.160	\$ 36.361	\$ 6.909	\$ 43.270	\$ 302.890	\$ 36.824	\$ 6.996	\$ 36.686	\$ 6.970	\$ 306.740	\$ 305.597
15	SOBRES DE 1.5 GRAMOS SUITOS.	UND	50	\$ 19.538	\$ 3.712	\$ 23.250	\$ 1.162.500	\$ 19.269	\$ 3.661	\$ 22.930	\$ 1.146.500	\$ 18.487	\$ 3.513	\$ 19.098	\$ 3.629	\$ 1.100.000	\$ 1.136.333
16	VASO BIODEGRADABLE DE 4 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES COMPOSTABLE X 50 UND.	UND	50	\$ 7.193	\$ 1.367	\$ 8.560	\$ 428.000	\$ 7.092	\$ 1.348	\$ 8.440	\$ 422.000	\$ 7.185	\$ 1.365	\$ 7.157	\$ 1.360	\$ 427.500	\$ 425.833



ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA

Página 54 de 58

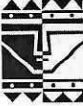
VALOR PROMEDIO ELEMENTOS DE PAPELERIA	\$ 14,123.267
VALOR PROMEDIO ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 17,851.943
VALOR TOTAL PROMEDIO	\$ 31,975.210

VALOR TOTAL PROMEDIO

PRESUPUESTO OFICIAL:

ELEMENTOS DE PAPELERIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	RESMAS DE PAPEL BLANCO TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS DE 75GR	UND	60	\$ 26.193	\$ 1.571.600
2	PEGANTE PARA PAPEL X 250 GR	TARRO	5	\$ 5.727	\$ 28.633
3	CHINCHES X 50 UND.	CAJA	5	\$ 2.430	\$ 12.150
4	PISTOLA DE SILICONA GRANDE	UND	3	\$ 22.923	\$ 68.770
5	BARRA DE SILICONA GRUESA	UND	20	\$ 1.453	\$ 29.067
6	TIJERA OFICINA DE 8.5"	UND	5	\$ 8.727	\$ 43.633
7	CINTA EMPAQUE 48MM X 30M TRANSPARENTE	UND	10	\$ 3.280	\$ 32.800
8	CINTA DE ENMASCARAR DE 48 MM X 40 METROS	UND	15	\$ 14.087	\$ 211.300
9	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ ESPUMA DE 18MM X 3 METROS	UND	5	\$ 8.807	\$ 44.033
10	MARCADOR PUNTA FINA NEGRO	UND	8	\$ 4.443	\$ 35.547
11	MARCADOR BORRABLE PARA TABLERO (COLORES SURTIDOS)	UND	24	\$ 3.103	\$ 74.480
12	RESALTADOR MARK 2	UND	10	\$ 2.253	\$ 22.533
13	PINCEL PLANO NO. 5	UND	10	\$ 1.310	\$ 13.100
14	PINCEL PLANO NO. 11	UND	10	\$ 2.410	\$ 24.100
15	BOLÍGRAFO KILOMÉTRICO RETRÁCTIL RT 100 TINTA NEGRA	UND	36	\$ 1.127	\$ 40.560
16	CARPETA LIBRE DE ÁCIDO DOS ALETAS	UND	50	\$ 6.373	\$ 318.667
17	CARPETA CUATRO ALETAS LIBRE ACIDO CÓDIGO 542928	UND	300	\$ 5.077	\$ 1.523.000
18	PILA ALCALINA AA X 2 UND.	UND	10	\$ 7.667	\$ 76.667
19	PILA ALCALINA AAA MAX X 2 UND.	UND	20	\$ 7.667	\$ 153.333
20	PILA ALCALINA MX 9V UNIDAD	UND	10	\$ 20.733	\$ 207.333
21	BANDERITAS 1/2 ANCHO X 5 COL.NEON (5X25 HJS)	UND	30	\$ 3.333	\$ 100.000
22	GANCHOS DE LEGAJAR PLÁSTICOS FOLIO LARGO PQ X 20 UND	UND	10	\$ 3.737	\$ 37.367
23	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP 1" X 12 UND	CAJA	5	\$ 7.077	\$ 35.383
24	GANCHO LOTERO DOBLE CLIP DE 2" X 12 UND.	CAJA	5	\$ 13.620	\$ 68.100
25	GANCHO PARA COSEDORA/GRAPADORA - TAMAÑO ESTÁNDAR	CAJA	2	\$ 4.083	\$ 8.167
26	NOTAS ADHESIVAS REMOVIBLES 76X 76 MM PQ X 400 HOJAS TOPLINE	UND	15	\$ 7.293	\$ 109.400
27	SOBRES DE MANILA TAMAÑO OFICIO	UND	30	\$ 403	\$ 12.100
28	PLANEADOR DE ESCRITORIO AÑO 2027 GRANDE	UND	4	\$ 43.657	\$ 174.627

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 56 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

29	CAJA PARA ARCHIVO # 12 REFERENCIA X-200	UND	200	\$	8.973	\$	1.794.667
30	MEMORIA USB DE 8 GB	UND	2	\$	43.657	\$	87.313
31	REPUESTO CUCHILLAS BISTURÍ GRANDE CAJA X 10 UND	CAJA	2	\$	4.413	\$	8.827
32	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS EPSON L6490	UND	1	\$	253.220	\$	253.220
33	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428FDW (REF CF258A 58A)	UND	5	\$	162.273	\$	811.367
34	TÓNER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER ECOSYS M2040DN/L	UND	4	\$	218.290	\$	873.160
35	TONER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER JET PRO400 M401N	UND	5	\$	162.273	\$	811.367
36	TONER GENÉRICO CON CHIP PARA IMPRESORA LÁSER JET PRO MFP M426FDW	UND	3	\$	162.273	\$	486.820
37	TONER ECOSYS MA 4000 WIFX/L ORIGINAL	UND	1	\$	731.650	\$	731.650
38	KIT POR CUATRO TINTAS EPSON L5590	UND	3	\$	253.220	\$	759.660
39	KIT ORIGINAL DE CUATRO TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L5290	UND	1	\$	253.220	\$	253.220
40	TINTA GENÉRICA PARA IMPRESORAS EPSON L565, L575, L5290 (COLORES MAGENTA, NEGRO AZUL, CYAN Y YELOW). 1/2 LITRO	UND	10	\$	130.980	\$	1.309.800
41	AGENDA GERENCIAL 2027	UND	2	\$	54.573	\$	109.147
42	PLIEGO PAPEL FOMI COLORES SURTIDOS	UND	20	\$	5.460	\$	109.200
43	COLORES DOBLE PUNTA POR CAJA DE DOCE UNIDADES	CAJA	15	\$	14.187	\$	212.800
44	BOLSA RESELLABLE CON CIERRE HERMÉTICO DE 25CMS * 36 CMS POR 100 UNIDADES	PAQUETE	2	\$	50.203	\$	100.407
45	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO	UND	50	\$	563	\$	28.167
46	CINTA MULTIUSOS EXTRAPOWER GRIS 10M X 50MM	UND	4	\$	45.857	\$	183.427
47	SILICONA LIQUIDA DE 100 ML	TARRO	10	\$	5.500	\$	55.000
48	LÁPIZ MIRADO N° 2 HB	UND	60	\$	1.127	\$	67.600
VALOR TOTAL						\$	14.123.267

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	VAR SOL ECOLÓGICO CON AROMA DE 3.8 LITROS	UND	10	\$	573.467
2	VAR SOL PURO GALÓN X 4 LITROS	UND	5	\$	362.300
3	PAPEL HIGIÉNICO TORK JUMBO HOJA TRIPLE BLANCO 170MTS PQ X 2 UND.	PAQUETE	40	\$	4.715.333
4	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA ACOLCHAMAX DE 29.6 METROS - PAQUETE X 12 ROLLOS	PAQUETE	15	\$	43.300
5	TOALLA PARA MANOS PROFESSIONAL ECO Z-FOLD 2H NATURAL X 150 UND	PAQUETE	90	\$	1.276.800

6	BLANQUEADOR DESINFECTANTE PODER NATURAL X 20 LITROS	TARRO	5	\$	56.750	\$	283.750
7	LIMPIADOR DE PISOS DESINFECTANTE X 19000 ML (BRISA MARINA, LAVANDA, FLORAL)	TARRO	10	\$	98.230	\$	982.300
8	PACK DE RECICLAJE BOLSA PARA BASURA RESIDENCIAL 70 X 90 CM ROLLO X 10 UND. (BLANCO, NEGRO, VERDE)	UND	30	\$	25.103	\$	753.100
9	BOLSA PARA PAPELERA DE OFICINA X 30 UND. 43 X 48 CM	UND	30	\$	7.580	\$	227.400
10	AMBIENTADOR SPRAY X 400 ML (BRISA TROPICAL, BAMBU, VAINILLA Y AMBAR)	TARRO	20	\$	15.720	\$	314.400
11	CAFÉ TOSTAO MOLIDO PREMIUM CUMBRE X 454 GRAMOS, FUERTE - STRONG.	UND	60	\$	49.690	\$	2.981.400
12	AZÚCAR EXTRAFINA EN TUBITO TUBIPACK PLÁSTICO X 200 UND. DE 5 GR, PESO NETO 1 KG.	UND	40	\$	13.093	\$	523.733
13	BOMBA ATOMIZADOR FUMIGADORA A PRESIÓN DE 1.5 LTROS	UND	4	\$	43.657	\$	174.627
14	AROMATICAS DE FRUTA TRADICIONAL CAJA POR 20 SOBRE SURTIDA, UNIDAD POR 14 GRAMOS	CAJA	7	\$	43.657	\$	305.597
15	INFUSIÓN AROMÁTICA EN CAJA X 20 SOBRE DE 1.5 GR SABORES SURTIDOS.	UND	50	\$	22.727	\$	1.136.333
16	VASO BIODEGRADABLE DE 4 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES COMPOSTABLE. X 50 UND.	UND	50	\$	8.517	\$	425.833
17	VASO BIODEGRADABLE DE 8 ONZAS PARA BEBIDAS CALIENTES COMPOSTABLE. X 50 UND.	UND	70	\$	8.947	\$	626.267
18	TOALLA WYPALL PAÑO DE LIMPIEZA ROLLO PREMIUN X70 28CM X 42CM 88 HOJAS	CAJA	8	\$	58.940	\$	471.520
19	TRAPEADOR PLANO DE POLVO INDUSTRIAL, DE 36 PULGADAS	UND	3	\$	110.063	\$	330.190
20	REPUESTO PARA TRAPEADOR PLANO INDUSTRIAL DE 36 PULGADAS, POR TRES UNIDADES	UND	2	\$	47.690	\$	95.380
21	ESPONJA MULTIUSOS POR CUATRO UNIDADES	PAQUETE	10	\$	3.930	\$	39.300
22	SERVILLETAS ACOLCHADA LUNCH, HOJA DOBLE BLANCA, ABSORBENTE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	5	\$	10.387	\$	51.933
23	ÁCIDO MURIÁTICO (CLORHÍDRICO) PIMPINA DE 20 LITROS	GALON	1	\$	146.750	\$	146.750
24	JABÓN EN BARRA REY AZUL POR 300G	UND	20	\$	6.547	\$	130.933
25	COLORO EN PASTILLA O TABLETA POR 20 GRAMOS, BOLSA DE KILO (HIPOCLORITO DE CALCIO)	PAQUETE	1	\$	27.290	\$	27.290
26	PAR DE GUANTES NEGRO CALIBRE 18 TALLA 9	PAQUETE	6	\$	14.187	\$	85.120
27	CREOLINA TRIPLE POR GALON 4000G	GALON	5	\$	42.193	\$	210.967
28	BLANQUEADOR EN GEL DESINFECTANTE POR MIL ML	UND	5	\$	27.290	\$	136.450
29	MEZCLADORES EN MADERA 11 CM PARA BEBIDAS CALIENTES DE 500 UND	BOLSA	20	\$	4.623	\$	92.467

 Casa de la Cultura del Meta Jorge Eliécer Gaitán	CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITÁN	Código: FO-GESAD-14 Vigencia: 02/09/2024 Versión: 02 Página 58 de 58
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	ANÁLISIS DEL SECTOR – MINIMA CUANTÍA	

30	PALO ESCOBA ROSCA METÁLICO 150 CMS, DIÁMETRO 3CMS	UND	4	\$	27.513	\$	110.053
31	ESCOBA FIBRA DURA ANCHO 30CMS, ALTO 130CMS Y LARGO 4CMS	UND	4	\$	17.463	\$	69.853
32	AZUCAR MORENA POR 1000 GRAMOS	UND	3	\$	9.243	\$	27.730
33	BOLSA DE PAPEL 23 CM X 11 CM DE 2 LIBRAS EN PAPEL KRAFT X 100 UND.	UND	10	\$	12.007	\$	120.067
VALOR TOTAL						\$	17.851.943
VALOR PRESUPUESTO ELEMENTOS DE PAPELERIA, ASEO Y CAFETERIA						\$	31.975.210

Precio de referencia: Valor sugerido como precio máximo a establecer en los pliegos de condiciones y/o invitaciones, determinado con base en el análisis de costo-beneficio y orientado a optimizar los costos para la entidad.

NOTA 1: Los valores ofertados no pueden sobrepasar el precio de referencia por ítem fijado en el presupuesto oficial. En caso tal que dicho valor ofertado en la propuesta sobrepase el presupuesto oficial asignado será causal de rechazo.

NOTA 2: Al formular la oferta, el oferente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de ella se deriven, por lo que no se aceptarán solicitudes para el reconocimiento de alguno de estos que no se haya incluido por omisión del Oferente. Los Impuestos y retenciones que surjan del futuro contrato, corre por cuenta del Contratista, la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

NOTA 3: El presupuesto oficial para el presente proceso será por la suma **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$31.975.210) M/CTE**, para la vigencia 2026, lo cual corresponde a la **"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA PARA LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIÉCER GAITÁN."**

Firma		Firma	
Nombre	DIEGO ALEJANDRO CRUZ GUASCA	Nombre	CARMELITA GARZON ESCOBAR
Cargo	Profesional CPS	Cargo	Directora
Proyectó		Revisó y Aprobó	